

CRONICAS Y DOCUMENTACION

LOS DIPUTADOS DEL PARLAMENT DE CATALUNYA DE 1980 (Un estudio político y social)

Por ISMAEL E. PITARCH
y JOAN SUBIRATS

INTRODUCCION

Estas páginas pretenden estudiar a los diputados del Parlament de Catalunya, analizados desde criterios y técnicas sociopolíticas, como parte del personal político de un doble sistema.

Pretendemos definir el modelo de parlamentario que llegó al Parlament de Catalunya en las elecciones de marzo de 1980. Sabemos que el estudio de una sola muestra no permite definir un modelo; por consiguiente y muy conscientes de las limitaciones, iniciamos una serie que, prolongada con estudios posteriores, nos pueda ayudar a construir el modelo del parlamentario catalán. Sin embargo, dado que no disponemos de otros datos, seríamos estos diputados con los elegidos el año 1932, a fin de señalar cambios significativos y variables que se han modificado a consecuencia de la diferente situación sociopolítica: además seríamos también a los diputados al Parlament de Catalunya, con los diputados que Catalunya envió a las Cortes del Estado; finalmente, apuntamos las correlaciones y/o desviaciones entre los diputados de Catalunya y los de parlamentos democráticos contemporáneos y coetáneos, cuando las variables que hemos utilizado para nuestro estudio puedan ser intercambiables o análogas; empero debemos advertir que, dado que la tipología y el modelo de estos estudios no están bien definidos, muchas veces (sobre todo al referirse a las situaciones profesionales) los códigos empleados en las distintas tabulaciones son diferentes y no permiten correlaciones demasiado fiables. Teniendo en cuenta que el anterior Parlament

de Catalunya fue elegido el año 1932 y después se produjo el vacío político del franquismo, no podemos estudiar la evolución del parlamentario catalán; somos reacios, pues, a referencias históricas que no son objeto de este trabajo; sin embargo, cuando sea preciso, apuntaremos datos significativos de los diputados de la II República. Debemos decir también que hemos decidido estudiar el personal político de un sistema democrático; por eso no nos interesa compararlo con el de los sistemas autoritarios; así pues, las referencias al personal político del franquismo serán escasas y limitadas.

Las voluntarias limitaciones que nos imponemos y la nula referencia a un marco teórico no ocultan la preocupación por el conocimiento de temas más hondos, que será necesario abordar; ahora, sin embargo, no es el momento de construir el marco explicativo, ni tampoco el de anotar por qué, entre las diversas doctrinas y técnicas, preferimos unas y rechazamos otras; algunas definiciones quedan suficientemente anotadas en el texto y contexto del trabajo, otras es prematuro hacerlas porque, teniendo en cuenta que el trabajo es el primero de una serie doblemente abierta, podría llevarnos posteriormente a dogmatismos o autocomplacencias contraproducentes. A pesar de todo, no queremos dejar de decir que, no limitándonos a los estudios de élites, cerrados en solipsismos y tautologías, quisiéramos ayudar a construir una interpretación más honda de los mecanismos de poder en la democracia representativa, de las diferencias entre los modelos, formas y sistemas —alternativos y/o no— de dominación política, y de los mecanismos de mantenimiento, reproducción y cambio del sistema político.

Aparte del interés que el estudio que abordamos pueda tener por sí mismo, hay que subrayar su integración en uno de mayor amplitud que pretende la explicación del sistema político.

El personal político, en un proceso dialéctico y de retroalimentación, condiciona y es condicionado por el sistema político en que nace, se desarrolla, y ayuda a mantener y/o transformar. Este sistema político, en nuestro caso, está apenas en sus inicios, a lo sumo ha comenzado a autodefinirse superestructuralmente en los textos constitucionales y estatutarios, amén de intentar proyectarse y vertebrar un incipiente y nuevo sistema de partidos, que pretende insertarse en el más persistente y oculto de fuerzas económicas y sociales y, por ende, políticas.

Finalmente, queremos decir que hemos optado por estudiar el subsistema político de la Generalitat, integrado e integrador del estatal, que define jurídicamente la Constitución de 1978. Su grado de integración y/o conflictividad, el modelo, que ya se puede afirmar diferente, de correlacionarse sociedad civil e instituciones político-representativas, será también elemento

a tener en cuenta al pronunciarse sobre las relaciones poder local-regional-estatal y la consistencia o no del nuevo modelo estatal (1).

(1) A) Para situar contextualmente este trabajo, hay que tener presentes los que, desde una perspectiva constitucionalista, han hecho y hacen los profesores J. A. GONZÁLEZ CASANOVA, ISIDRE MOLAS, MANUEL GERPE, CARLES VIVER y MIGUEL ANGEL APARICIO analizando la Constitución de 1978 y el Estatut de Catalunya de 1979.

Igualmente hay que tener en cuenta los que están llevando a cabo los del EQUIP DE SOCIOLOGIA ELECTORAL DE LA UAB, especialmente la serie referida al análisis de las elecciones democráticas.

Muy recientemente se han publicado dos trabajos sobre el Parlament de Catalunya que pueden ayudar a contextualizar el presente estudio: CARLES VIVER: «Naturalesa jurídica, organització i funcionament del Parlament de Catalunya», publicado en *Administració Pública*, núm. 4, Barcelona, julio 1981, y el libro colectivo *El Parlamento de Cataluña*, Ariel Quincenal, Barcelona, 1981, escrito por ISIDRE MOLAS, ISMAEL E. PITARCH y otros profesores de la UAB.

Por otra parte se han constituido en poco tiempo dos equipos de trabajo. El formado por los profesores JOAN BOTELLA, JORDI CAPÓ y JOAN MARSET que analiza las fuerzas políticas de Catalunya y ha publicado, conjuntamente con ISMAEL E. PITARCH: *Partits i Parlamentaris a la Catalunya d'avui (1977-1979)*, Ed. 62, Barcelona, 1980, donde se estudian los delegados en los Congresos de Convergència Democràtica de Catalunya, Partit Socialista Unificat de Catalunya y Partit Socialista de Catalunya (Congrés) (una versión castellana de este estudio en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, número 10, Madrid, 1979); actualmente está trabajando en el análisis de los nuevos Congresos de los partidos citados, y de los alcaldes y concejales elegidos en Catalunya en el año 1979.

Además existe un Grup d'Estudis Parlamentaris, en el que participan los coautores de este trabajo que, entre otros temas, pretende ampliar y continuar el análisis socio-político de los diputados catalanes.

B) Sobre las elecciones al Parlament de Catalunya del 20 de marzo de 1980, puede consultarse el trabajo de J. BOTELLA y J. MARSET, en el volumen colectivo *El Parlamento de Cataluña*, cit., cap. II; el cuadro siguiente se reproduce en la pág. 41.

DISTRIBUCION DE ESCAÑOS POR CANDIDATURA Y CIRCUNSCRIPCION

Circunscripció	PSUC	PSC	ERC	CiU	CC-UCD	PSA	Total
Barcelona	20	22	8	26	7	2	85
Gerona	1	4	2	7	3	—	17
Lérida	1	3	2	5	4	—	15
Tarragona	3	4	2	5	4	—	18
Total	25	23	14	43	18	2	135

C) Aparte de la bibliografía específica que será citada en notas sucesivas, deben tenerse presentes los siguientes estudios: Por lo que se refiere a los diputados del

I. LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS DIPUTADOS DEL PARLAMENT DE CATALUNYA

El estudio del lugar de nacimiento de los diputados no tiene especial relevancia científica. Hay, sin embargo, determinadas razones políticas que aconsejan detenerse a considerar el tema brevemente. Por una parte, es necesario definir el grado de presencia de inmigrados en el seno de este personal político y, consecuentemente, el «autoctonismo» de los diputados del Parlament de Catalunya. Por otra parte, debe darse el contrapunto a los datos reproducidos y hechos suyos por el Equipo Data, que les llevan a decir que «una cierta continuidad histórica hace de Madrid el centro de la vida política y excluye a la región catalana». Hace ya algún tiempo, Frederic Rahola decía que de 354 ministros que hubo en España entre 1833 y 1875, sólo 23 eran catalanes. La escasa aportación catalana de dirigentes nacionales, dicen Data y Amando de Miguel, ha sido una constante muy clara en la historia más reciente, hasta tal punto que Amando de Miguel insinúa que no es explicable por las especiales circunstancias políticas del franquismo sino que, al persistir a lo largo del siglo XIX, debe buscarse una explicación estructural. Ahora no es el momento de buscar estas «explicaciones estructurales», como tampoco el de debatir la certeza de las afirmaciones antes reproducidas (2).

Parlament de Catalunya del año 1932: I. E. PITARCH: *Sociologia dels polítics de la Generalitat (1931-1939)*, Editorial Curial, Barcelona, 1977. Sobre los diputados en las Cortes Orgánicas del general Franco (1967), EQUIPO DATA: *Quién es quién en las Cortes...*, «Los suplementos. Cuadernos para el Diálogo», Madrid, 1969. Sobre el personal político de los inicios del franquismo, CARLES VIVER PI-SUNYER: *El personal político de Franco (1936-1945)*, Editorial Vicens-Vives, Barcelona 1978. Sobre los diputados catalanes en las Cortes Generales de 1977 y 1979, el capítulo V de I. E. PITARCH: *Partits i parlamentaris...*, *op. cit.*

(2) Las afirmaciones de DATA a *Quién es quién en las Cortes...*, cit., pág. 17. DATA aporta también otros datos ampliando las referencias de FREDERIC RAHOLA: en 1900 no había ningún diputado catalán elegido fuera de Catalunya; en cambio, había trece diputados no catalanes elegidos en el territorio del Principat; en la mesa del Congreso y del Senado, en el Consejo de Estado, en el Tribunal de Cuentas, en el Tribunal Supremo no había ningún catalán; tampoco ningún Capitán General era catalán, ni ningún gobernador de las cuatro provincias catalanas había nacido en el Principat de Catalunya. DATA recoge estas afirmaciones de: *Oligarquía y caciquismo*, publicación del Ateneo de Madrid, 1903, págs. 392 y sigs. Las afirmaciones de AMANDO DE MIGUEL en «Los catalanes fuera de Cataluña», en *La Vanguardia*, 23 de febrero de 1967, reproducidas también por DATA. La desproporción entre Madrid y Barcelona por lo que respecta a aportación de determinadas élites es escandalosa en tiempos del franquismo: de los ministros de Franco que hubo entre 1938 y 1960, el 32

CUADRO I
LUGAR DE NACIMIENTO

	PSUC	PSC	ERC	CiU	CC-UCD	PSA	Total	%
Origen catalán	17	22	14	43	17	—	113	83,7
Origen no catalán ...	8	11	—	—	1	2	22	16,3

El cuadro I nos muestra el origen catalán o no de los diputados al Parlament de Catalunya elegidos en 1980. Las coaliciones *Convergència i Unió* y el *Partit d'Esquerra Republicana de Catalunya* sólo colocan a diputados nacidos en Catalunya, ninguno en el resto del Estado español (lo mismo que en las elecciones para constituir las Cortes del Estado en 1977 y 1979); ambos se definen como partidos o coaliciones mayoritarias y predominantemente catalanes. La lista de CC-UCD está formada principalmente por diputados nacidos en Catalunya, con la inclusión de alguno nacido en el resto del Estado, sólo uno en el caso de los diputados elegidos para el Parlament de Catalunya, pero dos o tres en las elecciones a Cortes. La distribución de los diputados socialistas es diferente: exactamente un tercio de sus diputados nacieron fuera de Catalunya, los otros dos tercios son de origen catalán; tal proporción es similar a la que presentan sus alcaldes y

por 100 había nacido en Madrid y sólo el 2 por 100 en Barcelona; de abogados del Estado, escalafón de 1955, el 23 por 100 había nacido en Madrid y el 5 en Barcelona; de magistrados del Tribunal Supremo, escalafón de 1958, en 16 por 100 de Madrid y ninguno en Barcelona; de directores generales, el 29 por 100 en Madrid y el 4 en Barcelona; de embajadores en 1967, el 26 por 100 en Madrid y ninguno en Barcelona. Datos más completos en AMANDO DE MIGUEL y JUAN J. LINZ: «Movilidad geográfica de los empresarios españoles», en *Revista de Estudios Geográficos*, núm. 94 (1964, pág. 23), también citada por DATA.

CARLES VIVER subraya la utilidad de estudiar el autoctonismo del personal político en los casos y formaciones en que existe una fuerte inmigración. Respecto al franquismo apunta con acierto e ironía que, a pesar del contrasentido de estudiar el origen del personal político por regiones y naciones, en un sistema político que negó la existencia de tales realidades, en la práctica se produjo un notorio predominio de los nacidos en Madrid (un 17,5 por 100 de altos cargos), que se fue acentuando a lo largo de la evolución del franquismo; asimismo, dice que en Madrid nacieron 205 cargos políticos franquistas, en tanto que en las otras provincias, números inferiores a 60; Barcelona sólo había aportado 50 personas al personal político franquista. Véase *El personal político de Franco...*, cit., págs. 137 y sigs.

concejales en los municipios del cinturón industrial de Barcelona. La distribución de los diputados comunistas coincide en gran manera con la de los socialistas, aunque presentan algunas diferencias que es preciso subrayar; un tercio de los diputados comunistas del Parlament han nacido fuera de Catalunya y dos tercios en Catalunya; la proporción es igualmente similar a la de sus concejales en los municipios del cinturón industrial; pero, en cambio, si hablamos de las elecciones a Cortes del año 1979, la mitad de los diputados comunistas catalanes habían nacido fuera de Catalunya, porcentaje que se aproxima más a los datos conocidos sobre el conjunto de los delegados comunistas en el IV Congreso del Partido; en cierto sentido puede decirse que el PSUC ha catalanizado la representación que ha enviado al Parlament de Catalunya, reduciendo a un tercio la presencia de inmigrantes, mientras que en las elecciones a Cortes y en el conjunto de la estructura de delegados y militantes del Partido vienen a constituir cerca de la mitad (3).

CUADRO II
LUGAR DE NACIMIENTO

	<i>Parla-</i> <i>ment</i>	<i>I. R.</i>	<i>Cortes</i>	<i>I. R.</i>	<i>Cortes</i>	<i>I. R.</i>	<i>Parla-</i> <i>ment</i>	<i>I. R.</i>
	1932	1932	1977	1977	1979	1979	1980	1980
Origen catalán ...	100	+ 1	79,4	+ 0,12	74,6	+ 0,09	83,7	+ 0,15
Origen no catalán.	0	- 1	20,6	- 0,29	25,4	- 0,19	16,3	- 0,40

El cuadro II nos permite comparar la situación del Parlament de Catalunya actual con la del Parlament del año 1932; debe subrayarse que en el Parlament del año 1932 no hubo diputados nacidos fuera de Catalunya.

Si comparamos los diputados enviados por Catalunya a las Cortes del Estado en el año 1977 y en 1979, y los escogidos por el Parlament de Cata-

(3) El 52,2 por 100 de los concejales socialistas del cinturón industrial de Barcelona ha nacido en Barcelona y el 47,8 en el resto de España; 15 alcaldes han nacido en Catalunya y cuatro en el resto de España. En el mismo ítem, el 44,4 por 100 de los concejales comunistas han nacido en Catalunya y el 55,6 en el resto de España; 11 alcaldes, en Catalunya, y siete en el resto de España. Véase *Perspectiva Social*, ICESB, Barcelona, 1979, núm. 14, págs. 173 y sigs.: «Immigració i sistema polític de Catalunya: el cas dels Ajuntaments de la connurbació barcelonina», artículo de I. E. PITARCH, JOAN BOTELLA y JOAN MARSET.

lunya, podemos constatar un cierto grado de catalanización que parece deba atribuirse a la mayor presencia en el Parlament de Catalunya de representantes de Convergència i Unió y Esquerra Republicana, con respecto al conjunto total.

Los datos reproducidos nos permiten apostillar las dos observaciones que apuntábamos al principio. La explicación estructural que solicitaba Amando de Miguel para explicar la desproporción entre la potencia económica y social de Catalunya y su débil participación política en las estructuras centrales del Estado, a partir de los datos que aquí enumeramos, la encontramos más en el rechazo del modelo de Estado existente en España a lo largo de los siglos XIX XX, y que sólo esporádicamente rompió la II República, que no en la incapacidad de Catalunya para suministrar líderes políticos, aunque nadie haya apuntado explícitamente tal incapacidad. El estudio del personal político de la Generalitat de los años treinta, el estudio de los diputados enviados a las Cortes de la Reforma y a las primeras Cortes de la Monarquía y el mismo estudio de los diputados en el Parlament de Catalunya permite cuantificar la vocación política de determinados sectores de ciudadanos catalanes que sólo participan en elecciones de un sistema democrático cuando permite o comporta además experiencias autonomistas.

Entre los diversos datos que nos suministra la sociología política comparada, hallamos como homogéneos y parecidos a los catalanes los datos referidos a los Consiglieri Regionali del Piamonte, Lombardía y la Toscana, que reproducidos en el cuadro III (4).

CUADRO III
LUGAR DE NACIMIENTO

	<i>Nacido en la misma región que representa (%)</i>	<i>Nacido en región distinta (%)</i>
Parlament de Catalunya	83,7	16,3
Piamonte	77,3	22,7
Lombardía	84,7	15,3
Toscana	86,7	13,3
Conjunto de las tres regiones italianas	82,8	17,2

(4) Véase EMANUELE INVERNIZZI: «Le caratteristiche personali, professionali e politiche dei Consiglieri Regionali», en *Le assemblee e le leggi delle regioni. Ricerca e atti del Convegno*, Giuffrè, Milán, 1976, págs. 179 y sigs.

Podríamos concluir este tema con tres afirmaciones. Primera: que en tanto los partidos se definen básicamente como nacionalistas están integrados fundamentalmente por catalanes, y catalanes son también sus representantes políticos; en los demás partidos, y particularmente en socialistas y comunistas, el lugar de nacimiento no es determinante de la carrera y peso político de sus dirigentes. Segunda: en Catalunya se da una mejor representación en el seno de las instituciones y personal parlamentario de la Generalitat de los no nacidos aquí, que la que los catalanes tienen o han tenido proporcionalmente en el seno de las instituciones parlamentarias estatales. Tercera: que en las elecciones al Parlament de Catalunya se ha acentuado la presencia de catalanes y el grado de catalanización de los parlamentarios. Una observación final nos permitiría decir que esta distribución es muy similar a la que se produce en las regiones industrializadas italianas, tanto por la mayor participación de los nacidos en la región, como en lo que respecta a la presencia de diputados nacidos fuera de las regiones mencionadas.

II. LA RESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS

Más importante técnicamente que el lugar de nacimiento, puede resultar el estudio del lugar de residencia de los diputados; en tanto que el primero es absolutamente fortuito, el segundo comporta un mayor número de componentes voluntarios; además, la dispersión o no del lugar de residencia de los diputados, así como la concentración en determinados tipos de ciudades configura modelos y modos de representación diferenciados.

Veamos, pues, qué ocurre con el lugar de residencia de los diputados al Parlament de Catalunya. Más de las dos terceras partes de los diputados socialistas residen en la provincia de Barcelona y su cinturón industrial; lo mismo ocurre con los diputados socialistas catalanes presentes en las Cortes del Estado; los restantes diputados socialistas se distribuyen casi de un modo homogéneo entre las diversas provincias, aunque más concentrados en la sede comarcal que en la capital provincial. Situación parecida es la que reflejan los diputados de Esquerra Republicana; en ese caso son más de las dos terceras partes quienes residen en Barcelona ciudad y su cinturón industrial. Al analizar los diputados comunistas observamos una muy clara concentración en la ciudad de Barcelona, en su cinturón y en el resto de la circunscripción barcelonesa; son cuatro quintos quienes residen en esta circunscripción y tres quintos los concentrados en Barcelona y cinturón industrial; es preciso señalar, sin embargo, una débil presencia

en otras circunscripciones que no se había dado en los diputados enviados a las Cortes de Madrid; debe anotarse al respecto una clara voluntad política de descentralización de la representación, porque el porcentaje de delegados del PSUC residentes en Barcelona y su cinturón industrial es superior al 90 por 100. Muy clara es asimismo la voluntad política de Convergència i Unió de descentralizar la representación que envía al Parlament de Catalunya; poco más de la tercera parte de sus diputados residen en Barcelona o en su cinturón, y sólo la mitad de sus diputados residen en la circunscripción barcelonesa; hablamos de voluntad política de descentralización de la representación porque los datos de los delegados del partido CDC de que disponemos nos dan un porcentaje del 76 por 100 nacidos en Barcelona-circunscripción y de un 82 por 100 de residentes, mientras que en el caso de los diputados al Parlament se equilibra casi totalmente la representación de los residentes en la circunscripción de Barcelona y en las otras circunscripciones; podríamos incluso referirnos a la voluntad de contar con representantes de las comarcas, porque el número de los residentes en las diversas sedes comarcales es superior al de los residentes en las capitales de las circunscripciones. Al referirnos a los diputados de Centristes de Catalunya-UCD, nos hallamos con una situación inversa a la de los partidos de izquierda; sólo las dos quintas partes de sus representantes residen en Barcelona o en su cinturón industrial; las otras tres quintas partes están repartidas entre las diferentes circunscripciones bastante homogéneamente, y en ellas, entre las capitales y las demás ciudades.

CUADRO IV

RESIDENCIA

	<i>Cortes</i> 1977 (%)	<i>Cortes</i> 1979 (%)	<i>Parlament</i> 1980 (%)
Barcelona y cinturón	55,4	58,9	49,7
Barcelona resto circunscripción	9,5	6,3	15,6
Gerona capital	4,8	6,3	3,7
Resto Gerona	3,2	3,2	8,9
Lérida capital	6,4	6,3	4,4
Resto Lérida	4,8	6,3	4,4
Tarragona capital	3,2	1,6	4,4
Resto Tarragona	7,9	9,5	7,4
Fuera Catalunya	4,8	1,6	—

El cuadro IV nos permite ver lo que ha sucedido en otros momentos; en él no hablamos del Parlament de los años treinta porque carecemos de datos fidedignos. En conjunto, podemos decir que habitualmente y más en especial los diputados del Parlament de Catalunya residen en territorio catalán; el porcentaje de residentes fuera es del 4,8 por 100 en las primeras Cortes de la reforma política y del 1,6 por 100 en las Cortes de 1979.

La concentración de diputados en grandes municipios es según parece una constante de los Parlamentos, tanto estatales como regionales. Respecto a otros momentos en España, poco podemos decir, excepto constatar la atracción que la capital madrileña ejercía sobre los diputados franquistas; por el contrario, los diputados republicanos reflejaban mejor el mapa de la distribución de la población general de su tiempo (5).

III. CONDICION Y EDAD

La masculinidad del personal político es una constante escandalosamente usual que presenta pocas excepciones. En el Parlament de Catalunya hallamos, una vez más, una exageradamente escasa representación femenina, como puede comprobarse en el cuadro V: sólo un 5,2 por 100 de parlamentarias, cuando más de la mitad de la población catalana son mujeres. No tienen ninguna mujer en sus escaños Centristes y Esquerra Republicana.

Convergència i Unió es quien mayor número de mujeres tiene en su grupo parlamentario; sin embargo, representan sólo el 7,5 por 100 de sus parlamentarios, frente al 13,4 por 100 de mujeres delegadas en el último Congreso de CDC.

El PSC tiene dos mujeres en su grupo parlamentario, que representan

(5) INVERNEZZI da los datos de residencia de los diputados italianos de Piemonte, Lombardía y Toscana: el 22 por 100 había nacido en la capital de la región; el 28,5, en la capital de la provincia o en ciudades superiores a 35.000 habitantes; el 31 por 100 había nacido en ciudades comprendidas entre 5.000 y 35.000 habitantes, y el 20, en ciudades inferiores a 5.000 habitantes; también reproduce datos de SARTORI sobre el lugar de residencia de los diputados italianos en el periodo 1946-1963: residentes en ciudades inferiores a 5.000 habitantes, 14 por 100; residentes en ciudades entre 5.000 y 100.000 habitantes, 55 por 100; residentes en ciudades superiores a 100.000 habitantes, 35,5 por 100; véase la obra citada *Le caratteristiche personali...*, pág. 181.

Sobre la residencia de los diputados de las Cortes de Franco y los diputados de la República, puede verse DATA: *Quién es quién en las Cortes...*, págs. 22 y sigs. También pueden consultarse los datos reproducidos en los apéndices de *Sociologia dels polítics de la Generalitat (1931-1939)*, págs. 126 y sigs., y las opiniones que allí se reseñan.

CUADRO V
CONDICION

	PSUC	PSC	ERC	CiU	CC-UCD	PSA	Total	%
Hombres	23	31	14	40	18	2	128	94,8
Mujeres	2	2	—	3	—	—	7	5,2
<i>Total</i>	25	33	14	43	18	2	135	100,0

el 6,5 por 100 del total, cifra también inferior al 14,2 por 100 de delegadas presentes en el último Congreso del PSC(C).

El grupo parlamentario del PSUC tiene asimismo dos mujeres entre sus parlamentarios que representan el 8,7 por 100 del total, cifra que si bien es porcentualmente la más alta del actual Parlament, no llega al 15,1 por 100 de mujeres delegadas en el IV Congreso.

Estos tres partidos eran los únicos que ya habían enviado representación femenina catalana a las Cortes españolas de 1977 y 1979, aunque igualmente en proporción testimonial y simbólica.

En el Parlament de 1932 no había ninguna mujer; la representación enviada a las Cortes de 1977 y 1979 refleja unos porcentajes muy parecidos a los del actual Parlament.

Se produce el denunciado fenómeno de jerarquización y masculinización en el vértice de la pirámide del personal político, mucho más intenso aquí de lo que después veremos con respecto a la edad.

La presencia femenina en el Parlament parece simbólica, y está lejos de corresponderse con el protagonismo ciudadano de las mujeres. Excepto si se trata sólo de presentar «una mujer en la lista», con la significación y utilización electoralista que comporta, la participación de la mujer catalana en la actividad política es escasa y casi siempre en posición subordinada; de acuerdo con Fourier, y desde estas consideraciones, nuestra sociedad es aún inmadura y poco libre. En conjunto no debe olvidarse tampoco que son éstas unas constantes de los países mediterráneos y que los porcentajes de mujeres diputadas son similares a los catalanes en los Parlements de Francia e Italia (6).

(6) Debe advertirse que a lo largo del estudio nos referimos siempre a los diputados elegidos directamente. Como resultado de algún cambio en el grupo parlamen-

En cuanto a la edad, si examinamos los datos de que disponemos nos damos cuenta que el grueso de los parlamentarios catalanes se sitúa en el intervalo treinta-treinta y cinco años, y la media general por edad se sitúa en cuarenta y cinco años.

Se dan grandes diferencias entre los grupos parlamentarios catalanes respecto a la edad de sus componentes. Los parlamentarios del PSUC configuran el grupo más joven de la Cámara, con una media de edad de 39,2 y un 72 por 100 de sus diputados menores de cuarenta años, es decir, nacidos durante el franquismo. De hecho esto se corresponde con los datos

tario del PSUC, accedió a la condición de diputada Assumpció Sallés; así pues, el Parlament tiene ahora ocho diputadas, PSUC y CiU tienen tres y los socialistas, dos.

Reproducimos aquí datos sobre la Cámara de Diputados italiana

<i>Partido / Legislatura</i>	1948	1953	1958	1963	1968	1972	1976
Democracia Cristiana	18	12	11	11	8	8	9
Partido Comunista Italiano	21	16	11	15	9	17	39
Partido Socialista Italiano	3	3	3	1	—	1	1
Otros	3	3	—	2	1	—	5
<i>Total</i>	45	34	25	29	18	26	54
% sobre total diputados	7,8	5,8	4,2	4,6	2,9	4,1	8,6

FUENTE: *Le Legislature Repubblicane nelle statistiche parlamentari*, del Servizio Documentazione della Camera dei Deputati, Roma, 1977.

y sobre la Asamblea Nacional francesa (año 1979)

	<i>Total mujeres</i>	<i>% sobre total grupo</i>
RPR	3	1,9
UDF	2	1,7
PSF	2	1,8
PCF	13	15,1
No inscritos	1	—
<i>Total diputadas ...</i>	21	4,3

FUENTE: *Bulletin de l'Assemblée Nationale*, París, 1980.

El número de diputadas es parecido al presente en el Parlament de Catalunya. Hay que destacar que habitualmente son los grupos de izquierda los que acogen más mujeres en sus filas.

de su IV Congreso, en el que el 75 por 100 de los delegados no sobrepasaban los cuarenta años, aunque los delegados de menos de treinta años eran más del 44 por 100, y en el Parlament son sólo el 16 por 100.

El PSC es igualmente un grupo con una fuerte presencia de las franjas más jóvenes de la población; un 60 por 100 de sus diputados tienen menos de cuarenta años, porcentaje inferior, sin embargo, al del 75 por 100 de delegados menores de cuarenta años en el último congreso del PSC (C). La media de edad del grupo socialista en el Parlament es de 41,3 años.

Centristes de Catalunya concentran su representación en la franja 40-50, con una cifra muy próxima a la media general del Parlament. Convergència i Unió es el grupo parlamentario que presenta una distribución más homogénea en los diferentes intervalos de edad; su media es de 47,4, ligeramente superior a la general y también superior a la media de edad de los delegados del último congreso de CDC.

El grupo de Esquerra Republicana tiene un promedio de edad alta: cincuenta y ocho años; destacamos el hecho que ninguno de sus 14 diputados tiene menos de cuarenta años, y el 71 por 100 supera los cincuenta.

En conjunto, cabe subrayar el proceso de envejecimiento que se da en los parlamentarios respecto a los delegados en el Congreso de sus respectivos partidos. Es, en cierto modo, una evidencia más del proceso de «senatorialización» que se da en los partidos entre base y dirección.

El cuadro VI incorpora los datos del Parlament de 1932, y los de la representación catalana en las Cortes de 1977 y 1979; se confirma el esfuerzo de la tendencia constatada en anteriores estudios de rejuvenecimiento del personal político catalán. Así, vemos cómo se da una mayor repre-

CUADRO VI

EDAD

<i>Edad</i>	<i>Parlament 1932</i>	<i>Cortes 1977</i>	<i>Cortes 1979</i>	<i>Parlament 1980</i>
24-29	10,8	6,3	3,2	8,2
30-39	6,0	19,1	30,1	30,3
40-49	33,8	31,7	22,2	26,7
50-59	27,7	30,2	22,2	22,2
60-69	14,5	11,1	17,5	8,2
Más de 70 ...	4,8	1,6	4,8	4,4
No consta ...	2,4	—	—	—

sentación de la franja más joven (24-29), y un descenso respecto a 1979 de los diputados mayores de sesenta años, es decir, la generación de quienes sufrieron la guerra civil.

Si comparamos los datos del Parlament de hoy con los de 1932, constatamos que si bien era superior el número de jóvenes de veinticuatro a veintinueve años, de hecho el grueso de parlamentarios se sitúa en la franja de 40-60 años, y la representación de los nacidos a principios de siglo era escasa. Hoy, el tipo de distribución de los diputados en los diversos intervalos de edad parece más equilibrado, y se corresponde más homogéneamente con la pirámide de edad de la población, ya que de hecho únicamente las franjas de población de menos de treinta años están infrarrepresentadas.

Finalmente, podemos comparar la estructura de edad de nuestros parlamentarios con los datos de que disponemos de otros países, de las Cortes orgánicas del general Franco o las democráticas de 1977 y 1979.

La pirámide de edades del Parlament de Catalunya es notablemente más joven que la de la Asamblea Nacional francesa o la de la Cámara de Diputados italiana, en donde quizá la continuidad en el ejercicio de la función de diputado hace subir el promedio de edad; lo mismo podríamos decir al referirnos a las Cortes orgánicas; en cambio, podemos observar las notables coincidencias entre las Cortes españolas de 1977 y 1979 y nuestro Parlament. De hecho, se confirma la discontinuidad entre el personal político del franquismo y el surgimiento de una diversa y pluriforme representación de cuadros políticos de diferentes procedencias.

Elecciones futuras nos mostrarán seguramente la permanencia de muchos diputados en el escaño y provocarán, por ende, una progresiva cristalización y envejecimiento de la clase política parlamentaria (7).

(7) Es ilustrativa la evolución de los porcentajes por intervalos de edad de los diputados de la Cámara italiana:

Años / Legislatura	1948	1953	1958	1963	1968	1972	1976
24-29	6,8	2,9	1,3	—	—	1,0	3,3
30-39	24,7	27,6	29,4	22,1	13,2	11,7	18,5
40-49	35,2	29,8	33,6	43,6	51,3	44,0	39,2
50-59	24,4	28,0	24,8	21,0	25,3	33,0	30,3
60-69	8,0	10,3	9,4	10,4	8,6	8,9	7,1
Más de 70	0,9	1,4	1,5	2,9	1,6	1,4	1,6

FUENTE: *Le Legislature Reppublicane...*, cit., cuadro de elaboración propia a partir de los datos allí reproducidos.

IV. ESTADO CIVIL Y NUMERO DE HIJOS

El sentir popular ha considerado el hecho de estar casado y de tener hijos un signo de garantía, responsabilidad y seguridad; para el pueblo, una persona soltera, sin hijos, no tiene «obligaciones», está desarraigado. En la contienda electoral parece que esto habría de ser un elemento secundario, pero la reiteración y abundancia con que los partidos presentan estos datos en los currículos de los candidatos muestra la voluntad de ofrecer una determinada imagen pública que ayude a ganar la confianza y a hacer más aceptable un programa político.

El análisis de los datos de que disponemos señala que más de las tres cuartas partes de los parlamentarios están o han estado casados. Los partidos de izquierda, socialistas y comunistas, son los que presentan un mayor número de solteros, 22 y 32 por 100, respectivamente, dato que debe relacionarse, sin embargo, con el hecho de que son los partidos con una proporción mayor de diputados más jóvenes de cuarenta años. Con el mayor número de casados encontramos a CiU, el 86 por 100. Debe anotarse la expresa declaración de separados que hacen dos diputados: un socialista y un comunista.

Si comparamos estos datos con los de las Cortes españolas de 1977 y 1979, reflejados en el cuadro VII, percibimos que la mayor presencia de

CUADRO VII
ESTADO CIVIL

	<i>Cortes</i> 1977 (%)	<i>Cortes</i> 1979 (%)	<i>Parlament</i> 1980 (%)
Casados	81,0	85,7	76,3
Solteros	14,3	11,1	20,0
Viudos	3,1	1,6	2,2
Separados	1,6	1,6	1,5

Como puede observarse, se ha producido un progresivo envejecimiento del conjunto de los diputados, desplazando el centro de gravedad hacia la franja de los 40-60 años, que desde mediada la década de los sesenta agrupa al 70 por 100 de los diputados.

jóvenes en el Parlament de Catalunya hace que también sea mayor la presencia de solteros con respecto a las Cortes españolas.

En cuanto al número de hijos, hay que leer la columna «total» del cuadro VIII para observar cómo aproximadamente un 45 por 100 de los

CUADRO VIII

NUMERO DE HIJOS

	<i>PSUC</i> (%)	<i>PSC</i> (%)	<i>ERC</i> (%)	<i>CiU</i> (%)	<i>CC-UCD</i> (%)	<i>PSA</i> (%)	<i>Total</i> (%)
Más de 3	20,8	39,4	60,0	67,6	76,9	50,0	44,5
1-2	33,4	36,4	30,0	24,3	7,7	50,0	25,2
0	45,8	24,2	10,0	8,1	15,4	—	18,5
No consta	—	—	—	—	—	—	11,8

diputados tienen tres o más hijos, un 25 por 100 tienen uno o dos, y un 18,5 por 100 no tienen ninguno; de un 11,8 por 100 no tenemos referencia.

Las columnas referidas a los grupos parlamentarios del mismo cuadro, están hechas desde otra consideración y sólo contabilizan los diputados de los que se dispone de datos; esto permite apuntar la relativa polarización que se produce entre las fuerzas políticas. Así, el 76,9 por 100 de diputados centristas que tienen más de tres hijos, del 67,6 por 100 de diputados de *Convergència* y del 60 por 100 de diputados de *Esquerra*, se pasa a sólo un 39,4 por 100 de diputados del *PSC*, o a la mínima cota del 20,8 por 100 de diputados comunistas que tienen más de tres hijos. En cambio, son el 45,8 por 100 los diputados del *PSUC* que no tienen ningún hijo, porcentaje alto, explicable en parte por el elevado número de solteros (32 por 100) dentro del grupo comunista; en el otro extremo hallamos al grupo de *CiU*, donde el porcentaje de casados es el más elevado (86 por 100) y donde sólo el 8,1 por 100 de sus diputados no tienen ningún hijo.

Otro dato significativo de esta polarización es que nueve diputados de *CiU* tienen cinco o más hijos, por ningún diputado de estas características en el grupo del *PSUC*.

Si comparamos estos datos con la representación catalana en las Cortes españolas de 1977 y 1979, percibimos que en proporción los diputados del Parlament tienen más hijos que los representantes catalanes en las Cortes

de Madrid, y que ha aumentado notablemente el tanto por ciento de diputados que no tienen ningún hijo. El dato debe relacionarse con la presencia de gente más joven en nuestro Parlament, en relación a pasadas contiendas electorales.

A la derecha del abanico político, aumenta el número de casados y la fecundidad del matrimonio; por el contrario, el número de hijos y de casados disminuye en la izquierda.

Amén de la mayor presencia de jóvenes en los grupos socialista y comunista, reiteradamente explicitada, quizás también deba subrayarse el mayor peso de la tradición cristiana y otros factores culturales familiares-conservadores en los demás grupos (8).

V. NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS DIPUTADOS

El tema que vamos a abordar nos muestra a un tiempo el grado de formación, capacitación y especialización técnica de los parlamentarios, y nos ayuda a confirmar que fundamentalmente su origen social corresponde a los núcleos acomodados de la población.

Tienen título universitario casi cuatro quintas partes de los diputados de Esquerra, y más de tres cuartas partes de los diputados de Convergència i Unió y Centristes. Diferente es la imagen que presentan los diputados socialistas; tienen estudios superiores poco menos de la mitad de sus representantes, la otra mitad se distribuye entre los que tienen estudios secundarios medios y un número importante de diputados con estudios primarios.

Respecto a los diputados comunistas, pueden hacerse las siguientes afirmaciones: casi las tres quintas partes de sus diputados tienen estudios superiores, no llega a una quinta parte los que tienen estudios primarios, tienen estudios secundarios y medios el 28 por 100; hemos de reiterar que los comunistas catalanes han cuidado especialmente la formación de los diputados que enviaban al Parlament de Catalunya, y que comparándola con la de los diputados de su lista en las Cortes de Madrid ha disminuido notoriamente el número de diputados que tienen estudios primarios, que concretamente en 1979 fueron exactamente la mitad.

(8) Puede consultarse el artículo de JOSEP BOIX, publicado en *Quaderns d'Orientació Familiar*, revista católica, núm. 48, diciembre de 1972, págs. 43 a 77; en este artículo se dan los resultados de una encuesta realizada entre los suscriptores (1.672) de los que contestó una buena muestra (1.111 respuestas); donde se mantiene que más del 50 por 100 tenía más de cuatro hijos, y el 80 por 100 más de dos.

Si estudiamos las carreras cursadas, deben anotarse los siguientes datos: los estudios de Derecho son ampliamente dominantes en las listas de Convergència i Unió y Centristes; en las de Convergència i Unió, los estudios jurídicos van seguidos por los de medicina e ingeniería. Los socialistas con titulación universitaria son fundamentalmente hombres de Derecho, economistas y hombres de letras; la representación universitaria comunista viene encabezada por los economistas, aunque también tengan una importante presencia los licenciados en Derecho, letras o medicina; Esquerra se destaca fundamentalmente por la notoria presencia de licenciados en ciencias y en medicina.

Si comparamos la distribución actual con la del Parlament de Catalunya de los años treinta, hemos de subrayar la disminución de diputados con estudios primarios y el incremento de diputados con estudios superiores; comparada con la distribución de los diputados en las Cortes estatales hay una coincidencia muy notable, exceptuando la importante baja de diputados con estudios secundarios en el año 1979, que se compensó por un incremento de diputados con estudios superiores. Véase al respecto al cuadro IX.

CUADRO IX

ESTUDIOS

	<i>Parlament</i> 1932 (%)	<i>Cortes</i> 1977 (%)	<i>Cortes</i> 1979 (%)	<i>Parlament</i> 1980 (%)
Primarios	30,2	14,3	14,3	14,1
Secundarios	12,1	14,3	6,3	10,4
	(acumula			
Medios	ambos con-	4,8	6,3	9,6
	ceptos)			
<i>Superiores total</i>	57,7	66,6	73,1	65,9
Abogado	39,7	34,9	38,1	20,7
Letras	1,2	1,5	11,1	7,4
Ciencias	—	7,9	4,8	6,7
Medicina	10,8	6,3	1,6	8,9
Económicas. Prof. Mercantil ...	—	3,1	7,9	10,4
Ingeniería	6,0	4,8	9,5	5,9
Arquitectura	—	—	—	3,0
Periodismo	—	—	—	0,7
Farmacia	—	—	—	2,2
<i>Doble licenciatura</i>	7,2	6,3	9,5	7,4
<i>Doctorado</i>	(no consta)	19,1	14,3	13,1

No disponemos de datos significativos relativos a los estudios de los diputados del conjunto del Estado; puede recordarse, sin embargo, que las Cortes de la Restauración y de la República eran Cortes fundamentalmente ilustradas, de hombres con estudios superiores y muy escasa presencia de diputados con estudios inferiores o primarios, presencia que era nula en las Cortes de la Restauración; igualmente cabe decir que el abanico se ensanchaba en las Cortes del general Franco, pero que era escasísima la presencia de los diputados con estudios primarios (9).

Podemos comparar los estudios de los diputados del Parlament de Catalunya con otras situaciones de Parlamentos democráticos contemporáneos (véase al respecto el cuadro X). Hay que subrayar la distribución

CUADRO X
ESTUDIOS

	Primarios (%)	Secundarios (%)	Superiores (%)
Parlament Catalunya 1980.	14,1	20,0	65,9
Cortes Generales 1979 ...	6,0	14,0	80,0
Regiones italianas 1970 ...	24,7	26,0	49,3
Inglaterra 1970	12,0	28,0	60,0
Francia 1968	7,0	25,0	68,0

similar en el caso de los diputados del Parlament de Catalunya y los diputados ingleses de los años setenta, y con mayores divergencias y oscilaciones la similitud con los diputados de Francia en el año 1968 y los diputados de los Parlamentos de las regiones italianas del Piamonte, la Toscana y

(9) Sobre el nivel de formación de los diputados españoles de la República, véase especialmente J. J. LINZ: «Continuidad y discontinuidad en la élite política española de la Restauración al régimen político actual», en *Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al profesor Ollero*, Gráficas Carlavilla, Madrid, 1972, páginas 402-405; los datos relativos a la proporción de catedráticos, en A. MARVAUD: «La seconde République Espagnole», en *Revue des Sciences Politiques*, 1931, pág. 520, donde afirma que las Constituyentes fueron las Cortes más ilustradas que había conocido España.

Respecto a los datos de la formación de los diputados franquistas, véase DATA: *Quién es quién en las Cortes...*, cit., págs. 29 y sigs. También los datos reproducidos en *Sociología dels polítics...*, cit., págs. 135 y sigs. Debe consultarse, asimismo, CARLES VIVER: *El personal político de Franco...*, cit., págs. 115 y sigs.

Lombardía. Los diputados del Congreso español elegidos en 1979 reflejan un nivel más arcaizante donde los titulados universitarios llegan al 90 por 100 (10).

Si analizamos la evolución de las especializaciones académicas de los diputados del Parlament de Catalunya, hallamos curiosas analogías con lo que sucede en Francia. En primer lugar, debe señalarse el importante descenso en el número de diputados que han cursado especializaciones jurídicas: en Catalunya era alrededor del 40 por 100 en los años treinta, siendo actualmente el 20 por 100. El declive ha sido más importante en Francia: en tiempos de la III República el 28,5 por 100 de los diputados tenía formación jurídica, y en la legislatura del año 1973 sólo era el 9 por 100. Sin embargo, el predominio casi monopolista de diputados con formación jurídica sigue siendo importante en Estados Unidos. El papel de mediador que ejerció el jurista en los Parlamentos anteriores a la segunda guerra mundial en Europa ha sido ampliado ahora a otras profesiones que también gozan de trato popular intenso; nos referimos fundamentalmente a los médicos, con una presencia importante en el Parlament de Catalunya en los años treinta, con casi el 11 por 100, que se mantiene en la representación catalana de las Cortes de 1977, y sigue siendo notoria en el Parlament de Catalunya actual, con casi el 9 por 100 de diputados; podríamos hablar de una inclinación de la clase médica catalana hacia sus instituciones democráticas y de autogobierno.

Por lo demás, la tecnificación especializada que ofrecían los juristas en los Parlamentos anteriores a los años treinta, ha pasado a ser sustituida y complementada por otras. En el Parlament de Catalunya, así como en los Parlamentos mencionados anteriormente se nota un incremento de diputados con estudios económicos y con estudios de ingeniería o ciencias, carreras que reflejan la presencia de otros tipos de cuadros y de expertos, a los que se encomienda la representación política en un Estado tecnocrático (11).

Resumiendo podríamos decir que la condición universitaria y tecnifica-

(10) Los datos de los diputados italianos en el estudio ya citado de INVERNIZZI: *Le caratteristiche personali...*, cit., pág. 183. Respecto a los otros datos del cuadro X, puede consultarse la nota 11.

(11) Hay una documentación importante sobre los diputados franceses en MATEI DOGAN: «Les filières de la carrière politique en France», en *Revue Française de Sociologie*, núm. 8, 1967, págs. 478-479; también PIERRE BIRNBAUM: *Les sommets de l'Etat. Essai sur l'élite du pouvoir en France*, Seuil, París, 1977, págs. 42 y sigs. Igualmente, C. YSMAL: «Les parlementaires», en *Les Parlements aujourd'hui*, Cahiers de la documentation française, 1976, París, págs. 60 y sigs. Los datos relativos a los diputados del Congreso de 1979 en la obra de BERNARDO DÍAZ-NOSTY: *Cortes Generales 1979-1983*, José Maya Editor, Madrid, 1979, pág. 40.

da de los diputados catalanes, tanto en las Cortes estatales como en el Parlament de Catalunya, refleja la formación económica y social de un capitalismo modernizado, que permite una representación amplia y simbólica de los sectores populares, pero que en conjunto busca más el apoyo de expertos y técnicos; expertos y técnicos que no se reclutan sólo entre abogados y juristas, sino que se amplían a otras profesiones mediadores y con soporte popular, pero que sobre todo busca la cualificación de nuevos tipos de expertos y nuevos sectores profesionales.

VI. LA PROFESION DE LOS DIPUTADOS

El tema que vamos a abordar es determinante a la hora de definir un modelo de personal político. No insistiremos en la diferencia que existe entre la pirámide profesional de los representados, es decir, del pueblo, y la pirámide profesional de los representantes o diputados; es un tema que ha sido ya subrayado y que nosotros mismos hemos estudiado en otras ocasiones. Ahora sólo apuntamos el modelo y estilo de personal parlamentario que se ha generado en Catalunya, y algunos datos de su evolución relativos a las profesiones originarias.

Una tercera parte de los diputados comunistas tiene alguna profesión liberal independiente, otra tercera parte, liberal asalariada, y la parte restante es sólo asalariada; esta distribución genérica no debe hacer olvidar que hay una inversión no sólo respecto a la pirámide profesional de la población, sino incluso respecto a la pirámide de profesiones de los delegados en el IV Congreso del partido: entre los delegados, el 38,3 por 100 eran obreros, un 23,6 por 100 técnicos y un 20 por 100 empleados; en tanto que las profesiones liberales llegaban sólo a un 8 por 100; en los diputados, la distribución se modifica y son los obreros los que llegan sólo al 20 por 100, mientras que se amplían las dimensiones de técnicos y especialistas. Respecto a los diputados socialistas, cabe señalar que los administrativos y empleados forman la sexta parte de los diputados, una séptima parte son obreros y técnicos medios, respectivamente, el resto se distribuye entre diversas categorías de profesiones liberales; el conjunto de diputados socialistas con profesiones asalariadas, liberales y no, está entre los dos tercios y los cuatro quintos; debe recordarse que la distribución profesional de los diputados socialistas en el Parlament de Catalunya es muy parecida a su representación en las Cortes de Madrid. En el caso de Esquerra Republicana, hay que subrayar las diversas modalidades de profesiones liberales de sus diputados, propias de la burguesía media, y especialmente señalar la

presencia de médicos (una cuarta parte) que recoge la tradición histórica de Esquerra Republicana de los años treinta., cuando el 8 por 100 de los consellers de los Gobiernos de la Generalitat y el 11 por 100 de los diputados también lo fueron. Los diputados de Convergència i Unió reflejan la conexión con las empresas y el mundo de la gestión económica; una quinta parte de sus diputados tiene profesión de director o gerente; una séptima parte son empresarios o industriales; los diputados de Convergència en el Parlament de Catalunya reproducen la variedad de profesiones de la burguesía media y alta, incluso con creces, teniendo en cuenta que si consideramos los datos de los delegados de que disponemos, sólo un 20 por 100 ejercían una profesión liberal. Los diputados centristas coinciden profesionalmente con sectores de los diputados de Convergència i Unió; debe señalarse especialmente una tercera parte de empresarios e industriales y dos sextas partes de catedráticos y abogados, respectivamente, que son

CUADRO XI
PROFESION

	<i>Parlament</i> 1932	<i>Cortes</i> 1977	<i>Cortes</i> 1979	<i>Parlament</i> 1980
Catedrático agregado	6,1	12,7	12,7	8,2
Abogado	24,1	23,9	25,4	11,1
Médico	10,8	3,1	—	5,9
Empresario industrial - financiero.	6,9	4,9	9,5	9,7
Arquitecto	—	—	—	2,2
Ingeniero, cuadro superior	1,2	4,8	—	4,4
Director-Gerente	—	3,2	—	6,8
Propietario agrícola	10,8	—	—	1,5
Economista	—	—	1,6	5,9
Farmacéutico	—	—	—	2,2
Profesor - maestro	8,4	11,1	9,5	8,2
Editor	—	—	—	2,2
Funcionario técnico superior	—	3,1	4,8	4,4
Periodista, escritor, artista	6,1	6,4	1,6	4,4
Técnico medio	—	—	1,6	4,4
Administrativo, empleado	—	1,6	1,6	5,9
Comerciante	18,1	3,1	1,6	0,7
Campesino	—	3,1	4,8	1,5
Obrero industrial	8,4	6,4	6,3	8,2
Estudiante	—	1,6	1,6	—
Jubilado	—	—	—	1,5
Parado	—	—	—	0,7

también las categorías profesionales más frecuentes de la representación que los centristas catalanes envían a las Cortes de Madrid.

El cuadro XI refleja las profesiones de los diputados elegidos en Catalunya para el Parlament y para las Cortes del Estado.

El conjunto de profesiones de los diputados refleja el modelo de los países industrializados, con una representación importante de profesiones liberales, pero también con una presencia destacable de asalariados y representantes de los sectores populares. Las profesiones liberales representadas en el Parlament han sufrido cambios importantes; en Catalunya nunca se ha encomendado la representación política sólo a los abogados, personal tradicional de las viejas oligarquías liberales; ya en los años treinta los juristas y abogados compartían la representación con una serie de profesionales con contacto popular, entre los que destacan los médicos, acompañados de otros especialistas en diversas materias. La pérdida de influencia de los juristas ha ido incrementándose, como ya hemos subrayado; igualmente ha ido ensanchándose el sector de opciones técnicas y especialidades en el Parlament, reflejo de la pluralidad de sectores entre los que se recluta el personal parlamentario. En el Parlament de Catalunya, a diferencia de las Cortes del Estado, nunca ha habido diputados nobles o aristócratas, y la presencia de funcionarios del Estado ha sido muy reducida.

Finalmente, comparamos el espectro que presentan los diputados del Parlament de Catalunya con otros parlamentos contemporáneos. No es preciso insistir en la diferencia que se pone de manifiesto si se analizan las profesiones de los diputados y personal político de las Cortes de Franco; ya ha sido bien explicado el carácter vicarial y curatorial del personal político franquista, que encomendó la representación política a sectores económicos (12). No obstante, en el tema que nos ocupa es difícil intentar construir un cuadro en el que podamos agrupar las diversas situaciones profesionales de los parlamentarios de países diversos; la mayoría de estudios de personal político utilizan distribuciones y agrupaciones que permiten la sectorialización del personal del propio país sin que se haya llegado a definiciones homogéneas, excepto en grandes categorías. Con todo, podemos decir que el modelo de personal político que reflejan las profesiones de los

(12) Sobre las profesiones de los diputados franquistas véase DATA: *Quién es quién en las Cortes...*, págs. 24 y sigs. También pueden consultarse los datos reproducidos en el apéndice de *Sociologia dels politics...*, cit., págs. 139 y sigs. El ya citado libro de CARLES VIVER: *El personal político de Franco...*, examina en las págs. 63 y siguientes la actividad profesional de los políticos franquistas y define aquel personal como vicarial o curatorial, tema que se constituye en una de las tesis clave de la investigación del profesor VIVER.

diputados del Parlament de Catalunya está más próximo al de los diputados franceses que no al de los diputados italianos, tanto del Estado como de las regiones, y aún está más alejado del modelo de los diputados de las Cortes de España (13).

(13) P. BIRNBAUM, F. HAMON y M. TROPER en *Reinventer le Parlement*. Flammarion, París, 1977, en la pág. 96, nos ofrecen los datos siguientes sobre los diputados franceses entre el año 1958 y el año 1973: obreros, 3,6 por 100; empleados, 3,2; funcionarios, 4,3; agricultores, 8,2; profesores y maestros, 11,2; periodistas 3,8; médicos, 11,3; abogados, 10,9; otras profesiones liberales, 3,1; altos funcionarios, 9; ingenieros, 5; cuadros medios, 8; comerciantes, 6,1; industriales, 10,5, y diversos, 5. YSMAL, en el estudio antes citado *Les Parlementaires...*, nos da los siguientes totales para los diputados franceses de 1973: agricultores, 7 por 100; patronos de la industria y comercio, 14; profesiones liberales, 22; cuadros superiores, 39; cuadros medios, 7; empleados, 4; obreros, 6, y otras profesiones, 1. Un estudio más detallado puede hallarse en la obra de R. CAYROL, J. L. PARODI y C. YSMAL: *Le député français*, Armand Colin, 1973. El estudio de INVERNIZZI: *Le caratteristiche personali...*, cit. pág. 189, da los siguientes porcentajes para las diferentes categorías profesionales: actividades empresariales y profesiones liberales, consejeros regionales, 33,6 por 100; diputados del Parlamento italiano, 36,8; funcionarios públicos, empleados privados y enseñantes, consejeros regionales, 36,3; diputados en el Parlamento italiano, 23,2; dirigentes políticos y sindicales, consejeros regionales, 30; diputados en la Cámara, 27,9; otras profesiones, 0 en los Consejos Regionales y 12,1 en la Cámara de los Diputados. Respecto a las profesiones de los diputados elegidos en el año 1979 por el Congreso de Diputados español, puede verse los datos reproducidos por DÍAZ-NOSTRY en *Cortes Generales...*, cit., pág. 40. Destacamos los datos siguientes: sobre un total de 350 diputados, hay 84 abogados, 17 economistas, 20 ingenieros y arquitectos, 24 catedráticos de Universidad, 24 profesores no numerarios de Universidad, 16 funcionarios con título superior, 21 técnicos de grado medio, 23 empresarios industriales y agrícolas, y 17 trabajadores industriales cualificados y mineros, en tanto que en las demás profesiones, que fundamentalmente corresponden a categorías diversas de las profesiones liberales y sectores de funcionarios, no llegan a ocho personas; finalmente, es preciso señalar que sólo hay cuatro comerciantes y pequeños industriales y cuatro trabajadores del campo.

Debe citarse, asimismo, una de las últimas aportaciones en este campo: DANIEL GAXI: «Les logiques du recrutement politique», publicado en la *Revue Française de Science Politique*, núm. 1 de febrero de 1980, París.

En conjunto debe señalarse, tanto al estudiar el caso español y catalán como las democracias liberales contemporáneas, que a pesar de haberse producido una renovación social importante dentro del personal parlamentario (han desaparecido gran parte de los aristócratas y terratenientes; se ha ido ampliando el aspecto de profesiones liberales), el conjunto de los parlamentarios está muy lejos de ser socialmente la imagen y espejo de la nación. Se da una muy notoria sobrerrepresentación de las categorías dirigentes y de las profesiones liberales; mientras que se produce una muy destacable infrarrepresentación de los sectores populares, y especialmente de la clase obrera; los propietarios y el mundo de los negocios económicos está mucho mejor representado que los sectores populares.

VII. NIVEL DE RENTA Y PATRIMONIO

En el año 1980 se publicaron las declaraciones de renta realizadas por los contribuyentes a lo largo del año 1979 y referidas al ejercicio de 1978. Hemos consultado las listas, expuestas únicamente en Madrid, y anotado las correspondientes a los diputados catalanes; buscamos un nuevo elemento de referencia de uno de los aspectos que precisamente menos se divulgan de la personalidad de los diputados. Las dificultades que presenta una aproximación de este tipo no son pequeñas: en primer lugar se trata de la primera declaración de renta que se publica desde la reforma fiscal de Fernández Ordóñez; para mayor complicación, cuando los diputados están casados, se trata de la renta familiar y no de la personal, lo que en algunos supuestos puede ser significativo y diferente; no hay elementos de referencia externos al conjunto de diputados, y tampoco hemos hallado estudios similares en otros países. A pesar de todo, pensamos que lo que sigue tiene un notable interés definidor y puede permitir, a partir de años sucesivos, mejorar y profundizar un aspecto de la personalidad de los parlamentarios de indudable importancia.

Si examinamos el número de declaraciones presentadas, referidas al impuesto sobre la renta y al del patrimonio, podemos señalar que el porcentaje de diputados que realizaron la declaración del impuesto sobre la renta en el año 1979 no fue muy elevado: 62 por 100. Debe tenerse en cuenta que, si bien era obligatorio presentar declaración, dado que existía el sistema de retenciones a cuenta (del 12 por 100 hacia arriba en el año 1978), muchos de los que hubieran debido declarar sabían previamente que les saldría negativa y no la presentaron; por lo demás, las listas de contribuyentes sólo recogen las declaraciones hechas en los plazos previstos; cabe, pues, que alguno de los diputados llevara a cabo más tarde su declaración, abonando a Hacienda el recargo legal; de poderse consultar las declaraciones referidas al ejercicio de 1979, hechas, por tanto, en 1980 y publicadas en 1981, podrían actualizarse los datos de base y medir la sensibilidad y escrupulosidad de la conciencia fiscal de los ciudadanos más cualificados políticamente: los diputados.

Los datos por grupos políticos muestran particularmente que los comunistas son los que menos declaraciones de renta presentaron: un 40 por 100; socialistas, Esquerra Republicana y centristas tienen porcentajes intermedios: 61, 57 y 61 por 100, respectivamente; los diputados de CiU son los que más cumplen con la obligación fiscal: un 79 por 100 presentaron su declaración.

El número de declaraciones relativas al impuesto sobre el patrimonio es aún menor, ya que, como es sabido, la obligación de declarar sólo comienza a partir de los seis millones de patrimonio; la no declaración significa, presumiblemente en la mayoría de los casos, más la inexistencia del supuesto que el incumplimiento de la obligación fiscal. Socialistas y comunistas son los grupos parlamentarios con menor número de diputados declarantes por este concepto: un 12 y un 8 por 100, respectivamente; declaran el 29 por 100 de los diputados de Esquerra Republicana, un 44 por 100 de los diputados centristas; los diputados de CiU, con un 49 por 100 de declaraciones, son los que presentan un porcentaje más alto.

No hemos confeccionado un cuadro que estableciera la media por grupos de las declaraciones de renta y patrimonio, porque podría inducir a error y falsear notoriamente la muestra, teniendo en cuenta que el número de declarantes en algunos casos, o la presencia de muy importantes declaraciones individuales en otros, daban una muestra muy sesgada, contradictoria con otros datos bien establecidos y completos. En todo caso, hemos observado la presencia de importantes patrimonios familiares en algunos grupos, lo que nos permite lanzar la hipótesis de una incorporación directa a la acción política, de sectores económicos relevantes, que quizá tradicionalmente habían utilizado mecanismos más indirectos de defensa de sus intereses. Es prematuro avanzar más en lo que es tan sólo una inferencia que sólo estudios posteriores podrán permitir matizar, completar o rechazar.

CUADRO XII

DISTRIBUCION DE FRECUENCIAS POR ESCALONES DE RENTA

	<i>PSUC</i>	<i>PSC</i>	<i>ERC</i>	<i>CiU</i>	<i>CC-UCD</i>	<i>PSA</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Menos de 500.000 ptas.	—	1	—	3	1	—	5	6
De 500.000 a 1 millón.	1	5	2	7	1	—	16	19
De 1 millón a 1,5 millones	7	6	1	11	2	1	28	33,3
De 1,5 millones a 2 millones	—	2	—	4	3	—	9	10,7
Más de 2 millones ...	2	6	5	9	4	—	26	31
<i>Total</i>	10	20	8	34	11	1	84	100

El cuadro XII permite tabular la distribución por niveles de renta y establecer las frecuencias más importantes. Primeramente, debe señalarse que

el 75 por 100 de los diputados que efectuaron declaración de renta (es decir, el 46,7 por 100 del total) superan el millón de pesetas de ingresos familiares en el año 1978, y un 31 por 100 pasan de los dos millones.

Si examinamos la distribución de los diferentes grupos no hay elementos que destaquen especialmente; en todo caso, puede notarse cómo el grueso de diputados del que disponemos de datos, en el PSUC se sitúa en la frecuencia 1-1,5 millones, y tanto en el PSUC como en el grupo socialista, la mayoría de diputados se sitúan por debajo del millón y medio; en los grupos de Esquerra Republicana y centristas, a medida que la renta se hace más alta aumentan sus frecuencias en el intervalo; el grupo de CiU presenta la mayor homogeneidad en su distribución, combinando bastante proporcionalmente los diferentes niveles de renta familiar: un tercio inferior al millón, un tercio entre millón y millón y medio, y el resto supera notoriamente esta última cota. Debe recordarse, sin embargo, que nos referimos a datos sobre el 62 por 100 de los diputados.

Si comparamos la muestra de los diputados con la de los delegados en los congresos de los tres partidos con más fuerza electoral (CDC, PSC(C) y PSUC) advertimos cómo la representación parlamentaria de los tres colectivos está claramente sesgada hacia los niveles más altos de renta familiar. Así, a partir de una elaboración nuestra de los datos allí reproducidos (14), vemos que si únicamente un 10 por 100 de los delegados del PSUC en el IV Congreso pasaban del 1,5 millones de ingresos por año, en el Parlament hay (considerando siempre a los declarantes) un 20 por 100 de diputados; en el PSC (C) del 9,5 por 100 de delegados al Congreso de su partido se pasa al 40 por 100 de diputados en el Parlament; al analizar a CiU, del 19,7 por 100 en el V Congreso se pasa al 38,3 por 100 de diputados. Las diferencias son aún más notorias si consideramos las cifras de delegados a los congresos de los diferentes partidos que no llegan al millón de ingresos al año; en el del PSUC eran el 91 por 100 y en el Parlament el 10 por 100 de los diputados declarantes; en el PSC (C) eran el 81,8 por 100 y los parlamentarios socialistas declarantes que no llegan al millón, son sólo el 30 por 100; en el Congreso de CDC el 59,8 por 100 de los delegados no llegaban a la cifra mencionada, en tanto que los diputados son el 29,4 por 100.

(14) Hemos empleado los datos reproducidos en el libro de PITARCH, BOTELLA, CAPÓ y MARSET: *Partits i Parlamentaris...*, cit., págs. 45, 73 y 98, que hemos intentado poner al día a partir de las informaciones que proporciona el *Informe Económico 1979* publicado por el Banco de Bilbao. De este modo, hemos podido elaborar un cuadro que nos ha permitido comparar ambas situaciones. El resultado debe tomarse, con todo, como una bien intencionada aproximación.

La falta de datos suficientes prohíbe tabular los referentes al impuesto sobre el patrimonio; puede advertirse, sin embargo, la presencia directa en algunas listas de diputados con importantes patrimonios familiares: tres diputados de CiU pasan de los 200 millones, y dos de ERC de los 100 millones en sus respectivas declaraciones, lo que podría parecer indicativo de la incorporación directa de verdaderos «notables» económicos a los partidos que entienden representar mejor sus intereses. Puede subrayarse la presencia asimismo de patrimonios entre los 50 y 100 millones en diferentes grupos: tres en CiU, uno en PSC; entre 10 y 50 millones: siete en CiU, uno en PSC, uno en PSUC, uno en el grupo de ERC y tres en los diputados declarantes de los centristas.

Estos datos refuerzan lo ya apuntado respecto a las relaciones base social-partido-delegados-representación parlamentaria. Si hablábamos de envejecimiento y masculinización a medida que se subía en la pirámide de cada partido, hemos de incluir aquí la mejor situación económica de los representantes parlamentarios respecto a la base del respectivo partido.

Recordemos que, atendiendo el carácter pionero de estas referencias, no podemos seriarlas con otras de la Generalitat, ni tampoco con las de los diputados a Cortes. Los datos existentes en otros países son demasiado diferentes para establecer correlaciones respecto a este ítem. Ello nos prohíbe avanzar otras hipótesis que las apuntadas.

VIII. ACTIVIDAD POLITICA Y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES PUBLICAS DE LOS DIPUTADOS DEL PARLAMENT DE CATALUNYA

Antes de comentar los aspectos más relevantes hay que hacer algunas precisiones; empleamos la expresión profesional de la actividad política al referirnos a aquellas personas que viven a sueldo de un partido o sindicato, estando por tanto profesionalizados en estas funciones; en cambio, hablamos de cargos públicos al referirnos a personas que viven de un sueldo público ejerciendo funciones político-institucionales, para las cuales hay prevista una retribución o indemnización. Hablamos de represión política cuando en las biografías de los diputados constan referencias a encarcelamientos, detenciones, multas, procesos por los Tribunales de Orden Público o especiales, en tiempos del franquismo; empleamos la expresión represión laboral para referirnos a los despidos o detenciones resultantes de practicar actividades sindicales durante el citado período.

Más de la mitad de los candidatos comunistas ocupan responsabilidades importantes dentro del partido a nivel nacional, en tanto que una tercera

parte tenía responsabilidades a nivel regional-comarcal o local; también es importante —una cuarta parte— la presencia de los que tienen responsabilidades dentro de los sindicatos de CC. OO.; hay que señalar que dos quintas partes de los diputados comunistas hacen referencia a su condición de viejos luchadores antifranquistas y haber sido perseguidos por sus actividades políticas; igualmente debe destacarse que la mitad de los candidatos son viejos militantes comunistas, ya que doce habían ingresado en el PSUC antes del año 1970, y casi todos lo habían hecho antes de la muerte de Franco. Respecto a los diputados socialistas debe señalarse que casi la mitad ostenta cargos o representación interna a nivel nacional; en la lista socialista, no obstante, la presencia de representantes de las comarcas dobla a la que se da en las listas comunistas, mientras que la presencia en las listas socialistas de responsables sindicales, en sindicatos socialistas o emparentados, es parecida a la que se da en las listas comunistas respecto a los sindicatos afines; menos de un tercio de diputados socialistas confiesan haber sido reprimidos y perseguidos en tiempos del franquismo por sus actividades políticas, mientras que la represión sindical o laboral es confesada por una sexta parte de los candidatos socialistas; menos de un tercio de los representantes socialistas en el Parlament habían ingresado en algún partido socialista, emparentado o próximo, antes de los años setenta; otro tercio lo había hecho antes de la muerte de Franco.

Los diputados de Esquerra Republicana han sido reclutados entre los militantes que ocupan responsabilidad en el partido a nivel nacional y a nivel comarcal, casi los dos tercios; debe señalarse que un tercio de los candidatos confiesa que sus actividades políticas les comportaron persecución en tiempos del general Franco; no disponemos de datos suficientes respecto al momento de ingreso en el partido. Respecto a los diputados elegidos en la coalición de Convergència i Unió, debe destacarse que más de la mitad de los candidatos tienen responsabilidad política en el seno de los partidos a nivel nacional; además, podemos anotar que más de un tercio de los candidatos ocupaban algún cargo o función pública retribuida por los presupuestos públicos; nos falta la referencia del momento de ingreso en el partit. Si analizamos los diputados elegidos en las listas Centristes de Catalunya-UCD, también se nota la presencia de responsables políticos en Catalunya; los datos de que disponemos apuntan una muy reciente afiliación de la mayoría de candidatos.

Quisiéramos referirnos ahora a la experiencia en actividades públicas de que gozan los diputados elegidos. En primer lugar, cabe señalar que es relativamente elevada la proporción de diputados que, en el seno de cada partido, han pasado por esta experiencia: dos quintas partes de los comu-

nistas, un tercio de los socialistas, un tercio de los de Esquerra, la mitad de CiU, y dos tercios de los diputados de CC-UCD; lo que suma un 45 por 100 de diputados que han ocupado antes diversos cargos públicos. La mayor parte tienen experiencia precisamente como diputados en las Cortes Generales; una quinta parte de los comunistas y una séptima parte de los socialistas confiesan esta experiencia; en las listas de CiU, el grupo de diputados con experiencia previa es bastante numeroso, fundamentalmente en diversos cargos y funciones en la Generalitat provisional; una quinta parte, en municipios alcanza la cuarta parte; en las listas de Centristes de Catalunya es de señalar que una tercera parte de sus candidatos ha sido diputado provincial bajo el franquismo; los diputados centristas en Catalunya gozan, positiva y/o negativamente, no sólo de los ítems de experiencias de los diputados de las demás listas, sino que también han ocupado cargos y funciones públicas bajo el franquismo, en las Cortes, en el sindicato o en las diputaciones provinciales.

Destaca finalmente la presencia simbólica de diputados que lo habían sido anteriormente en las Cortes de la República o en el Parlament de Catalunya de los años treinta, o habían ocupado responsabilidades en la Generalitat republicana; Andreu i Abelló, elegido en las listas de Esquerra Republicana en los años treinta y ahora en las socialistas, es la voz y el testimonio histórico de la conexión de la Generalitat restaurada con la Generalitat restablecida. También resulta simbólica la presencia de un diputado que lo fue en las Cortes de Franco. En conjunto, sin embargo, entre los diputados catalanes resulta escasa la presencia de personas que sirvieron en la Administración o tuvieron cargos públicos bajo el franquismo; fundamentalmente estos diputados están en las listas de CC-UCD y básicamente hicieron el aprendizaje en las diputaciones provinciales de Catalunya.

La experiencia de que gozan los diputados en el Parlament de Catalunya es básicamente la de diputados o senadores a Cortes Generales; un 12 por 100 de los diputados ha estado en las Cortes de Madrid. Cabe subrayar, al contrario, que mientras que en las Cortes de 1977 y de 1979 se da una muy notoria continuidad (el 65 por 100 siguieron ocupando el escaño en el año 1979), en cambio, se ha producido una importante renovación de personal parlamentario al constituirse el Parlament de Catalunya; hay que señalarlo especialmente porque la primera impresión podría parecer distinta; es cierto que gran parte de los líderes políticos más significados, que ocupaban los primeros escaños de sus minorías en las Cortes Generales, renunciaron a aquéllos para presentarse a las elecciones del Parlament de Catalunya, pero más cierto es aún que el conjunto del personal parlamentario presentado en Catalunya es nuevo; los partidos han buscado nuevos líderes

para presentarlos al Parlament; la recuperación para Catalunya de sus líderes naturales no ha de ocultarnos que la inmensa mayoría de los diputados son novicios. También es significativa, pero escasa, la presencia de diputados que tienen experiencia en actividades públicas: han servido cargos diversos en la Generalitat provisional, un 12 por 100; gozan de experiencia al frente de los municipios democráticos, alrededor del 15 por 100. En conjunto, pues, debe reconocerse la débil experiencia política y el limitado aprendizaje en la gestión pública de los parlamentarios de Catalunya, que incluso es inferior a la que tuvieron los diputados del Parlament de 1932, como ahora mismo veremos (15).

(15) A pesar de que obedecen a lógicas políticas parcialmente diferentes, puede resultar interesante recordar la experiencia política con que acceden al escaño los diputados de otros Parlaments estatales contemporáneos; no puede hablarse de reglas fijas, pero deben remarcarse algunas constantes en las democracias occidentales. Lo primero que podemos decir, y buen ejemplo de ello, es el estudio de los diputados franceses, es que han tenido un interés muy precoz por la política, así, de los diputados elegidos en 1968, el 78 por 100 se había interesado por la política antes de los treinta años, y el 54 antes de los veinticinco; igualmente, el 51 por 100, en su casa hablaba de política muy frecuentemente, y el 61 hablaba de política con compañeros y amigos. Es constante también el hecho de que los políticos de izquierdas tienen una mayor tendencia a conversar y documentarse sobre temas políticos, y han empezado antes que los políticos de derechas. A este respecto, puede decirse que se da una inversión total entre lo que sucede en los diputados (comenzar a hablar de política pronto e intensamente) con el pueblo en general que habla tarde y considera además que éste no es tema para jóvenes.

Respecto al *cursus honorum* de los diputados, también debe subrayarse la vía clásica de acceso a la condición de parlamentarios. En el caso de los franceses, y sobre todo en tiempos de la III República, el camino comenzaba por una experiencia gradual de mandato local, hoy en día es aún importante este itinerario, pero se ha abreviado; de los diputados elegidos en 1968, sólo el 25 por ciento tenían esta experiencia; a pesar de ello, aún hay un 63 por 100 de diputados que ha sido notable local de prestigio antes de ocupar su escaño. Véase especialmente el estudio de C. YSMAL: *Les Parlementaires...*, cit., págs. 62 y sigs.

La vía más actual y fuerte supone la pertenencia a un partido político: en Inglaterra es la principal vía de reclutamiento de los parlamentarios, ya que son los partidos quienes eligen los diputados y los que proponen a los candidatos; en Francia esta vía, prácticamente inexistente en la III República excepto en las listas socialistas y comunistas, no ha cesado de incrementarse; actualmente, y sobre todo a partir de las elecciones de 1967, más del 95 por 100 de los diputados han sido elegidos por pertenecer a un partido político. Los datos de los consejeros regionales italianos ya citados son también muy ilustrativos al respecto: el 6,7 por 100 son miembros de la dirección central; el 2, secretarios regionales; el 3,7, miembros de los comités de dirección regionales; el 11,4, secretarios provinciales; el 38, miembros de los comités ejecutivos provinciales; el 5,4, secretarios y miembros de los consejos de ciudad; el 8, miembros o secretarios de secciones, mientras que sólo el 24,8 no ha tenido ningún

IX. LA DISCONTINUIDAD DEL PERSONAL POLÍTICO DE CATALUNYA

El tema de la continuidad o discontinuidad del personal político, y el análisis de su experiencia política, es de una trascendencia indudable. Linz, que es quien mejor ha estudiado el tema entre nosotros, imputa a la falta de experiencia parlamentaria de los padres de las constituciones de la República i del Estatut a Catalunya, y a la discontinuidad de sus círculos políticos —que no se produce en situaciones parecidas, como la de la República de Weimar o la de la Italia posfascista—, gran parte de la debilidad y de la ineficacia de las Cortes y de la democracia surgidas en 1931: «La falta de continuidad en la clase política de los últimos años de la monarquía constitucional y los cinco de normalidad republicana es grande, sorprendente y de graves consecuencias... No es tanto la ausencia de primeras figuras, sino de las de segunda y tercera fila, que constituyen la clase política, lo que llama la atención... (pág. 385). Los partidos republicanos españoles, a diferencia de los que crearon la Constitución de Weimar, no habían obtenido antes de la caída de la monarquía una representación parlamentaria numerosa (pág. 387); ... El carácter improvisado de la élite, incluso de los partidos importantes, es reconocido por sus simpatizantes (pág. 389); ... Al estudiar la élite parlamentaria de la República, uno de los aspectos que llama más la atención es la discontinuidad de su personal parlamentario... Pocos miembros tuvieron la oportunidad de llegar a familiarizarse por completo con el procedimiento parlamentario y legislativo, los grupos de intereses, etc., particularmente si consideramos la prematura disolución de las legislaturas (pág. 394); ... Insistimos en esa discontinuidad en el personal parlamentario porque creemos que es una de las razones —naturalmente, entre otras muchas— de la ineficacia del Parlamento, de la atmósfera tensa de muchas de sus sesiones, de las dificultades para formar gobierno y coaliciones estables, que contribuyó tanto a la caída de la democracia española (pág. 396)» (16).

cargo en el partido antes de presentarse como candidato. Véase el estudio de INVERNIZZI: *Le caratteristiche...*, cit., págs. 195 y sigs.

Es preciso señalar, no obstante, que hay una diferencia notable entre los partidos de cuadros, donde la relación entre diputados y partido es muy flexible y también lo es la dedicación a la actividad política, y los partidos de masas, donde la promoción y la carrera política es rígida y está muy condicionada por el partido, y también es muy intensa la dedicación a la actividad política, dado que la maquinaria y la estructura del partido son más absorbentes.

(16) J. J. LINZ: *Continuidad y discontinuidad...*, cit.; igualmente, J. J. LINZ y JESÚS DE MIGUEL: «Las Cortes Españolas», en *Sistema*, núms. 8 y 9, enero y abril de

En el caso del Parlament de Catalunya de los años treinta, estas opiniones requerirían algunas matizaciones, ya que si bien es cierto que la experiencia no es, al principio, amplia, también lo es que no está comprometida con prácticas dictatoriales. Puede decirse que el 30 por 100 de los diputados del Parlament de Catalunya de los años treinta había tenido otra experiencia parlamentaria, como mínimo, antes de su acceso; algunos por su parte habían podido adquirir formación y experiencia de gobierno en cargos de la Mancomunitat: un 13,2 por 100; en los municipios: un 12 por 100; mientras un 13,2 por 100 de diputados ya lo habían sido en las Cortes de la República. En los años treinta hubo una mayoría parlamentaria, la Esquerra, en la que un 14,5 eran notables personalidades con amplia experiencia política; y una minoría, la de la Lliga, en la que el porcentaje de políticos experimentados era del 56,3 por 100. En el Parlament de los años treinta hay, pues, una importante ruptura del personal político respecto al de la Dictadura y de la Monarquía; la ruptura, sin embargo, ni es total ni comporta, sobre todo en el caso de los líderes, un absoluto desconocimiento de la actividad pública.

El cuadro XIII permite estudiar lo que ha sucedido en nuestros días. En Catalunya hay una importante y casi absoluta ruptura entre el personal político que la dominó en el franquismo y el que ha solicitado su confianza en las elecciones de finales de los setenta y para constituir el Parlament. Cabe subrayar que mientras en las Cortes de la Reforma del año 1977 hubo 39 diputados del Congreso y 22 senadores que habían sido procuradores franquistas, y que en el conjunto de las Cortes incluidos los senadores de designación real, el 12,9 por 100 había sido procurador franquista (17), si nos fijamos en Catalunya, tan sólo el 1,6 por 100 de los elegidos para las Cortes del año 1979, y el 0,7 por 100 del Parlament lo habían sido. La ruptura política de los parlamentarios respecto al franquismo ha sido, pues, absoluta. La incontaminación por prácticas dictatoriales y *autoritas* es la contrapartida a la inexperiencia y bisoñez de los diputados de la nueva Catalunya.

Con todo, no podemos establecer relaciones entre la continuidad del personal político de Catalunya en otros momentos y en el presente. No ha de olvidarse que en los años treinta, mientras las Cortes republicanas fueron

1975, dedicado fundamentalmente al estudio de los diputados de las Cortes franquistas. Véase, asimismo, los datos de *Sociologia els politics*, cit., págs. 151 y sigs. El *cursus honorum* y la continuidad del personal político de Franco en el estudio de CARLES VIVER: *El personal politico...*, cit., págs. 169 y sigs.

(17) Los datos relativos a la presencia de procuradores en las Cortes de 1977, en el estudio de DÍAZ-NOSTY: *Cortes Generales...*, cit., pág. 50.

fuera de Catalunya; esto lo saben muy bien los partidos que cuidan particularmente aspectos como éstos a la hora de organizar actos electorales o confeccionar los carteles de propaganda.

En el Parlament de Catalunya de 1980 la presencia masculina es aplastante (94,8 por 100), como lo es en la mayoría de los Parlamentos actuales; particularmente, en la Cámara de Diputados italiana o en la Asamblea Nacional francesa, los ínfimos porcentajes de representación femenina son similares. Hay también otra coincidencia: tradicionalmente es la izquierda quien acoge la presencia, simbólica tanto como testimonial, de mujeres en los escaños parlamentarios; Catalunya no es excepción.

El promedio de edad de los parlamentarios catalanes es de cuarenta y cinco años; el intervalo 39-40 años es mayoritario (57 por 100). En Italia y Francia, al término de la segunda guerra mundial, la franja mayoritaria era también la de 30-50 años; a medida que pasaron los años se fue produciendo un progresivo envejecimiento de la representación parlamentaria, fruto de la continuidad de los diputados en el escaño; actualmente es la franja 40-60 años la que acumula los más altos porcentajes (67,7 por 100 en la Asamblea Nacional francesa en el año 1970 y 69,5 por 100 en la Cámara de Diputados italiana en el año 1979).

Los datos de que disponemos muestran que en los sistemas democráticos y participativos, a partir de los sesenta años se produce generalmente la jubilación del personal político, exceptuados los líderes más significativos que siguen dominando el aparato del partido. Por el contrario, en sistemas más autoritarios y cerrados en sí mismos, como el salazarismo, el franquismo y muchas democracias populares, el ciclo vital se confunde tendencialmente con el ciclo político, predominando la gerontocracia y la esclerotización sobre la renovación, que existe sólo como simbólica cautela.

El intervalo de menos de treinta años se mantiene actualmente en un nivel casi simbólico en los países antedichos (del 3 al 4 por 100), en tanto que era más importante en los años cuarenta, en una proporción parecida (7-8 por 100) a la que hoy constatamos en el Parlament. Es previsible que se vaya produciendo un progresivo envejecimiento de la representación parlamentaria catalana, consecuente a su consolidación; habremos de esperar, sin embargo, la renovación del Parlament para descubrir en qué sentido y fuerza. En el Parlament de Catalunya hay tres grupos parlamentarios que tienen una media de edad de cuarenta y cinco años: CC-UCD, 44,7; PSC, 46,3; CiU, 47,4, lo que corresponde a la media general de la Cámara; mientras que el PSUC con un promedio de treinta y nueve años y ERC con cincuenta y ocho años representan, respectivamente, el grupo más joven y más viejo.

Respecto a la residencia de los diputados, si la comparamos con la que tenían los diputados catalanes en las Cortes de 1977 y 1979, debe anotarse una mayor representación de los residentes en la Catalunya rural, aunque se mantiene un notorio desequilibrio en favor del diputado urbano, dominado por los residentes en Barcelona-ciudad, con todo aumentando tendencialmente la presencia de residentes en el resto de la circunscripción barcelonesa y núcleos industriales, no siempre capitales de circunscripción electoral. Cabe una doble explicación: primero porque el número de diputados elegidos ha pasado de 47 para las Cortes de 1977 y 1979 a 135 para el Parlament de Catalunya, lo que posibilitaba a los partidos cuidar en las listas electorales la representación territorial. En segundo lugar y muy particularmente, deriva del éxito electoral de CiU que seleccionó cuidadosamente sus candidatos atendiendo a criterios territoriales, buscando hombres y nombres representativos de las comarcas y ciudades dadas sus vinculaciones económicas o asociativas; más aún, CiU es el único grupo en el que la representación de las comarcas supera siempre a la representación residente en la capital de la circunscripción (excepto, y sólo por dos escaños, en la de Barcelona).

Normalmente el lugar de nacimiento de los diputados no merece la atención de los estudiosos, excepto si hay dificultades de integración de sectores de la población; en Catalunya la inmigración ha tenido y tiene un claro significado. Los partidos de izquierda han cuidado especialmente la representación de los nacidos fuera de Catalunya, intentando aproximarse a la realidad catalana; así, el 33 por 100 de los diputados del PSC y del PSUC no han nacido en ella; globalmente, el porcentaje de diputados nacidos fuera de Catalunya desciende considerablemente (16,3 por 100) con respecto al que se dio en las listas de 1977 y 1979, mientras que crece el índice de infrarrepresentación, que de un 0,29 pasa a un 0,40. La variación se puede explicar a un tiempo por el éxito electoral de CiU y ERC, que en sus listas no tiene un solo diputado nacido fuera de Catalunya, aunque también ha podido influir la abstención zonal y el carácter regional de las elecciones al Parlament, en las que las grandes opciones políticas de proyección más amplia han tenido menor influencia, perjudicando posiblemente a socialistas y centristas; por esto se hace necesario recordar que el 33 por 100 de los diputados socialistas han nacido fuera de Catalunya.

Más de las tres cuartas partes de los diputados catalanes están o han estado casados, y, como promedio, son padres de 2-3 hijos. A medida que avanzamos de izquierda a derecha en el abanico de grupos parlamentarios, aumenta el número de casados y de hijos; no hay que olvidar, sin embargo, el mayor porcentaje de jóvenes y solteros en las listas de izquierda.

2. *Ambito socioprofesional: estudios, profesión, renta*

Un elemento básico en la construcción del modelo y perfil del diputado es el análisis de sus características socioprofesionales. Es conocida la evolución que ha ido sufriendo el político parlamentario del «Parlamento de notables», hasta llegar al Parlamento actual, en donde amén de la profesionalización parlamentaria se constata un progresivo aumento del grado de tecnificación. Debemos analizar si los diputados catalanes responden a la época y momento en que han sido elegidos, subrayando a un tiempo las características que les son propias.

La mayoría de los parlamentarios catalanes son universitarios (65,9 por 100), sus especialidades cubren ámbitos muy diferentes. Destacan, como es habitual en la mayoría de los Parlamentos, los licenciados en Derecho (20,7 por 100), seguidos por quienes lo son en Económicas (10,4 por 100) y en Medicina (8,9 por 100); también encontramos representadas carreras como las Ciencias (6,7 por 100), Ingeniería (5,9 por 100) o Arquitectura (3,6 por 100).

El Parlamento moderno, centro publicador legislativo del Estado, debe entender, discutir y debatir sobre temas de gran especialización y diversidad. Los partidos parten de la realidad y sus listas son cada vez más muestra de esta necesidad; la abundancia de universitarios entre los diputados catalanes y el amplio abanico de especializaciones que cubren, demuestran que los partidos catalanes han tenido presente tal exigencia a la hora de elaborar sus listas.

El alto porcentaje de diputados universitarios es constante en los Parlamentos de sistemas políticos democráticos. Debe recordarse que en el Parlament de Catalunya se manifiesta una disminución de los licenciados en Derecho respecto a la representación catalana en las Cortes de 1977 (34,9 por 100) y de 1979 (38,1 por 100); al mismo tiempo que crece el de licenciados en materias científicas y económicas, 37,1 por 100 en el Parlament de Catalunya, 22,1 por 100 en las Cortes de 1977 y 23,8 por 100 en las de 1979. La evolución descrita es similar a la de la Cámara de Diputados italiana y a la Asamblea Nacional francesa.

La evolución se hace más patente todavía al referirnos a las profesiones originarias de los diputados. En el Parlament de Catalunya se da una distribución profesional bastante coincidente con la que presentan los Parlamentos antes mencionados. Los abogados son todavía la profesión con mayor presencia en la Cámara (11,1 por 100), pero están lejos de los porcentajes dominantes en los Parlamentos del siglo pasado y anteriores a la

segunda guerra mundial, incluso están por debajo de los porcentajes de la representación catalana en las Cortes de 1977 (23,9 por 100) y 1979 (25,4 por 100). En la Cámara de Diputados italiana, el porcentaje de abogados ha ido bajando constantemente a partir de la primera legislatura de *centro-sinistra* (23,7 por 100) hasta llegar a la última legislatura de 1976 con cifras próximas a las del Parlament (19 por 100). En Francia se pasó de un 28,5 por 100 como promedio en la III República, a un 12,8 por 100 durante la IV y a un 10 por 100 en la V República, confirmando el descenso de abogados en las Cámaras; probablemente la representación actual del 10 al 15 por 100 tienda a estabilizarse.

La figura del diputado abogado, brillante orador y hábil negociador va dejando paso a profesiones más técnicas. Las crisis económicas, la inflación, el paro, la necesidad de respuestas técnicas a problemas como la energía, urbanismo, transportes, etc. han llevado a los escaños parlamentarios a profesionales y técnicos especializados en estas materias. En este sentido, en el Parlament de Catalunya el crecimiento de la presencia de economistas (5,9 por 100), ingenieros (4,4 por 100), arquitectos (2,2 por 100), técnicos superiores (4,4 por 100), gerentes o directores de empresa (6,8 por 100) pone de relieve la atención que los partidos han puesto para presentar en sus candidaturas, hombres que pudieran conocer e intentar resolver lo que preocupaba a los electores.

Cabe recordar también la evolución e inflexión del nivel de estudios y las profesiones de los diputados. A principios de siglo comienzan a aparecer diputados con estudios primarios y disminuye el número de titulados superiores cuando las Cámaras se democratizan. Con el voto de los sectores populares, que lo alcanzan con la consecución del sufragio universal, los partidos de masas, fundamentalmente radical-liberales y socialistas, comienzan a hacer oír la voz de sus diputados en el Parlamento; posteriormente, tiende a estabilizarse la presencia popular directa en determinado nivel. A partir de los años cincuenta, la integración en el sistema de los partidos socialistas y comunistas, el aumento del nivel cultural derivado de la democratización del sistema de enseñanza y las necesidades que la complejidad creciente de la vida provoca, vuelven a hacer crecer el índice de titulados superiores y profesiones liberales, provocando el lento y continuo descenso de diputados con estudios primarios y de obreros industriales o campesinos.

El propio Parlament de Catalunya refleja esta evolución, aun considerando sólo dos momentos históricos. El número de diputados con estudios primarios —que en los años treinta era del 30 por 100— está ahora muy por debajo de los porcentajes de la población que tiene este nivel cultural;

en las listas socialistas y comunistas se patentiza una mayor presencia de diputados con estudios primarios, pero en porcentaje muy inferior al que tienen sus militantes.

Los diputados que son o fueron obreros o campesinos en el Parlament de Catalunya son un 9,7 por 100, porcentaje similar al de la representación catalana en las Cortes de 1977 (9,5 por 100) y 1979 (11,1 por 100), pero casi el doble del que se da en la Cámara de Diputados italiana que ha evolucionado a la baja en esta categoría profesional (5,6 por 100 en 1948, 4,1 por 100 en 1963, 3,8 en 1976). Para un estudio en profundidad sería necesario distinguir entre la profesión originaria, que los interesados hacen constar en biografías y currículos, y la que realmente ejercen, ya que probablemente con frecuencia nos hallaríamos ante políticos o sindicalistas profesionales.

Es importante subrayar la fuerte presencia entre los diputados, de empresarios, industriales o directores-gerentes de empresa (16,5 por 100); constatamos que son porcentajes superiores a los que Catalunya envió a las Cortes de 1977 (8,1 por 100) y 1970 (9,5 por 100); estos profesionales están particularmente presentes en las listas: convergentes y centristas; en las primeras debe subrayarse que los directores de empresa y gerentes superan a los propietarios de empresa.

La distribución profesional de los diputados catalanes es en general muy diversificada, con las matizaciones reseñadas y bastante similar a la de los Parlamentos democráticos de los países de capitalismo consolidado, en los que las profesiones liberales y técnicas gozan, de hecho, del monopolio de la representación.

Aprovechando la ocasión de la publicación de las primeras declaraciones de renta, después de la reforma fiscal en el año 1978, pretendemos analizar una variable que a la larga podrá resultar bastante significativa. Según las declaraciones efectuadas, las tres cuartas partes de los diputados declarantes (que corresponden al 46,7 por 100 del total) tienen una renta familiar en el año 1978 superior al millón de pesetas; lo que demuestra la independencia económica del candidato. En ERC, el 70 por 100 de los declarantes, que son el 50 por 100 de los diputados de este grupo, confiesan una renta familiar en el año 1978 superior al millón y medio de pesetas; en Centristes de Catalunya son, respectivamente, el 64 por 100 de los declarantes y el 39 por 100 de los diputados; en *Convèrgencia i Unió* el 38 por 100 de los declarantes y el 33 por 100 de los diputados; en los socialistas, el 40 por 100 de los declarantes y el 24 por 100 de los diputados; en los comunistas catalanes el 20 por 100 de los declarantes, que corresponde al 9 por 100 de los diputados del grupo.

Debemos recordar también la existencia de patrimonios familiares importantes, sobre todo en las listas de CiU y Centristes de Catalunya.

Analizando estos ítems se puede subrayar que la sublimación y distanciamiento de la representación parlamentaria con respecto a la base social del propio partido es bastante patente, más aún con respecto al electorado.

3. *Actividad política y experiencia en cargos públicos*

Constatamos en primer lugar que los diputados independientes en listas de partido son una minoría (4,4 por 100); con todo, su significación ciudadana (Puigvert, Oró) o política (Benet, Laporte), hacía importante su presencia; sin embargo, el ingreso posterior en el partido que los acogió en las listas (Vicens), la integración y el seguimiento habitual del comportamiento del grupo a que se adscribieron (Laporte i Oró al de Convergència, Puigvert al de Esquerra, aunque con menos frecuencia), la vertebración del Parlament como parlamento de grupos, donde los diputados no ascritos gozan de un cierto protagonismo personal, pero institucionalmente limitado, muestran las dificultades de quienes quieren hacer política sin adscribirse a ningún partido, y permiten sospechar que su inclusión en las listas obedecía más a la búsqueda de refuerzo electoral que no a una voluntad real de respetar y sostener posiciones de independencia política.

Si el ser miembro de un partido es muy importante para llegar a ser diputado, aún lo es más el ocupar un cargo dirigente en el seno del partido. La inmensa mayoría de diputados (más del 70 por 100) tenían una responsabilidad, de ámbito nacional, comarcal o local, en el partido que los incluyó en sus listas. El porcentaje aumenta en los partidos de izquierda (PSUC, 84 por 100; PSC, 82 por 100) y desciende a medida que aumenta el carácter de partido de cuadros (ERC, 71,4 por 100; CiU, 67,5 por 100; CC-UCD, 38 por 100). Se confirma que, en los partidos de masas más estructurados, el *cursus honorum* de los diputados pasa de manera ineludible por el ascenso en el interior del partido; en ERC y CiU sucede lo mismo en buena parte, pero con una mayor flexibilidad para la incorporación a las listas, en lugares operativos, de candidatos que, sin ser militantes, pueden contribuir a aumentar la fuerza electoral del partido. Centristes de Catalunya responde más al esquema de un partido poco vertebrado que prescinde de la posición personal en el seno del partido y busca para sus listas a personas con los intereses y las conexiones imprescindibles para conseguir el éxito electoral que, a un tiempo, justifique y mantenga cohesionados al partido.

Las dos áreas principales en las que se reclutaron los candidatos fueron, en primer lugar, entre militantes y dirigentes destacados que ocupen cargos de responsabilidad cuanto más alta mejor. En segundo lugar, se buscaron personalidades que gozaban de una fuerte notoriedad pública, bien por su actividad profesional, bien por su representatividad social, fruto de una presencia en el movimiento asociativo o de una fuerte capacidad económica.

La presencia de sindicalistas es importante en las filas socialistas y comunistas; se manifiesta así la fuerte inserción de éstos en el mundo del trabajo y la voluntad de potenciar el proceso de identificación entre voto sindical y voto político.

La fecha de ingreso en los partidos ayuda a conocer la tradición y experiencia política de los diputados; no obstante, la reciente creación de los partidos (exceptuando el PSUC) impide profundizar en el tema. Podemos recordar que una mayoría importante de diputados comunistas (88 por 100) y socialistas (63,6 por 100) habían ingresado en sus partidos respectivos o familias políticas antes de 1975.

El Parlament elegido el 20 de marzo de 1980 cuenta con un número importante de diputados (44,4 por 100) que ocuparon cargos públicos (diputados en Madrid, concejales, diputados provinciales, etc.) antes de ser elegidos para el Parlament. No obstante, la experiencia en gestión pública es más bien escasa y breve, de tres años como parlamentarios en las Cortes (un 10 por 100 aproximadamente) o de menos de un año como alcalde, concejal o diputado provincial (22,3 por 100). Menos aún son los diputados catalanes que habían ocupado cargos públicos durante el franquismo, todos se encuentran en las listas de CC-UCD (una tercera parte de sus diputados). Un solo diputado simboliza la conexión histórica entre ambas Generalitats.

Una considerable mayoría de los diputados catalanes no ha ocupado jamás un cargo público (55,6 por 100). El electorado catalán, tal como lo hizo en 1977 y en 1979, ha votado mayoritariamente candidaturas y partidos opuestos al franquismo, lo que ha comportado una casi total renovación del personal político anterior. El cambio no ha sido tan radical en otros lugares de España; así, en las Cortes de 1977 había 61 parlamentarios que habían sido procuradores de las Cortes orgánicas de Franco, mal llamadas españolas.

4. *El Parlament de Catalunya de 1932 y el actual Parlament*

Cabe también comparar el actual Parlament de la Generalitat restablecida con el de los años treinta, cuando se restauró la institución secular.

En el actual Parlament encontramos tipos y sectores sociales que no estuvieron en el de 1932; así, entre los diputados hay un 5 por 100 de mujeres, porcentaje que fue nulo en los años treinta; es preciso recordar que el sufragio universal femenino fue una conquista de la República; pero mientras en las Cortes constituyentes republicanas había diputadas, no las hubo en el Parlament. En el Parlament de 1932, copado por la Esquerra Republicana y la Lliga, partidos fundamentalmente nacionalistas, no hubo ningún diputado nacido fuera de Catalunya; hoy el porcentaje es apreciable, un 16 por 100, por más que esté muy separado del de la población (un 19,7 por 100 en los años treinta, un 37,3 por 100 en 1970).

El conjunto de los diputados del Parlament de 1980 es un poco más joven que el de 1932. En los años treinta, en la Cámara catalana había un porcentaje de jóvenes superior al de la mayoría de los Parlamentos de la época, debido a la renovación y cambio producido por ERC, que con su éxito electoral de partido recién nacido, y cuadros jóvenes, incorporó a la política un porcentaje significativo de menores de treinta años (10,9 por 100). La mayoría de diputados de los años treinta tenían entre cuarenta y sesenta años (61,5 por 100) y en cambio hoy la mayoría está entre los treinta y cincuenta (57 por 100).

Se accedió al escaño con mayor experiencia en la gestión pública democrática; casi un tercio de los diputados de 1932 tenía experiencia parlamentaria anterior a la República, o experiencia en la Mancomunitat. El primer Parlament de Catalunya se formó después de ocho años de dictadura, pero también después de cincuenta años de régimen liberal. En nuestros días son pocos los diputados que vivieron adultos en el período de la II República (un 7,4 por 100 de los diputados actuales tienen más de sesenta y cinco años).

El Parlament de 1932 reflejaba muy bien el nivel de instrucción de la sociedad que representaba, aunque sublimándolo como suele ser usual; estaba muy alejado de las elitistas Cortes de Alfonso XIII, donde no había ni un solo diputado con estudios primarios, mientras que en el Parlament había un 30 por 100 de los diputados. Ahora, fruto probablemente de un mayor nivel cultural colectivo, la cifra ha bajado a la mitad (14,1 por 100); el número de titulados universitarios es, por el contrario, más alto hoy en día (57,7 por 100 en 1932, 65,9 por 100 actualmente).

El Parlament de 1932 se halla a medio camino entre el clásico Parlamento liberal de notables y el nuevo Parlamento democrático tecnificado y profesionalizado. Ello se pone de manifiesto en el elevado porcentaje de diputados con estudios primarios y más aún en la presencia de sectores profesionales, como comerciantes, obreros y empleados, campesinos y pro-

pietarios agrícolas, que alcanzaban el tercio de la Cámara; se mantenía por lo demás el clásico alto porcentaje de abogados, un 24 por 100. Así se democratizó y amplió la base de reclutamiento social y profesional, comparada con la de la Restauración, pero manteniendo los más clásicos intermediarios políticos, como son los abogados y, en Cataluña, los médicos.

El Parlament de nuestros días refleja una estructura profesional más moderna; mantiene los aspectos democratizadores señalados, pero amplía y diversifica la componente técnica parlamentaria: menos abogados y médicos, pero más especialistas en materias técnicas; la desaparición de diputados propietarios agrícolas o comerciantes va contrapesada hoy por el surgimiento de nuevas categorías profesionales: directores-gerentes, desconocidos en la Catalunya de la empresa familiar, técnicos, administrativos y funcionarios, reflejo de la imparable burocratización y tecnificación.

Podemos creer que ambos Parlamentos reflejan la sociedad catalana que aspiraban y aspiran representar; pero la democratización producida por la evolución del sistema y la mayor presencia de partidos representativos de sectores populares, entonces ideológicamente desinteresados y enfrentados al proceso político autonomista, han permitido al Parlamento actual dar un paso adelante respecto al tan sostenido como falso mito liberal que «los diputados han de ser el espejo del país y reflejar sus aspiraciones».

5. *El Parlament y el pueblo*

Los diputados del Parlament de Catalunya coinciden con el modelo de otras instituciones parlamentarias europeas, sobre todo si consideramos su profesión y nivel de estudios; en conjunto, construyen una pirámide de edad más joven, también se observa una mayor presencia de obreros y campesinos. La continuidad de la institución, probablemente irá profundizando más la coincidencia al ir envejeciendo los diputados y tecnificándose los requisitos exigidos para la confección de las listas de candidatos.

Los diputados catalanes comparados con los de las Cortes de 1977 y 1979 presentan notables diferencias, fundamentalmente debidas a que el rompimiento y renovación del personal político respecto al franquismo, en Cataluña se prodijo de manera más radical y neta. Respecto a la estructura profesional, en los diputados catalanes se observa una menor presencia de abogados y una mayor diversidad de la especialización técnica, que la que se da en los parlamentarios de las Cortes Generales, signo e indicio de diferencias más significativas política y sociológicamente.

El Parlament de Catalunya de 1980, como el mismo Parlament de 1932,

renueva profundamente el personal político y, en busca de la integración de Catalunya, incorpora así nuevos sectores a la representación política, preferidos y/o alejados en el sistema político anterior.

El primer Parlament de la Generalitat restablecida, en busca de su identidad, refleja una combinación específica de elementos arcaicos (propios de los Parlamentos liberales y clásicos) y nuevos (similares a los de los Parlamentos del neocapitalismo tecnocrático) que comportan, contradictoriamente, la incorporación de sectores populares, la profesionalización de los diputados de los nuevos partidos de masas y la mayor especialización y diversificación técnica de los parlamentarios que legitiman un Estado omnipotente e intervencionista.

Las primeras elecciones democráticas han llevado al Parlament diputados «notables», sobre todo en las listas de CC-UCD, CiU y ERC, que pretenden, al unísono, sublimar la imagen del partido y hacerla coincidir con la de sabios prohombres, herederos de los catalanes universales, y atraer y potenciar a un tiempo la identificación de intereses económicos con el partido que presenta en sus listas a determinado industrial o al cualificado representante del mundo financiero; hallamos, además, «notables» locales que garantizan en concreta zona, comarca o movimiento asociativo, determinada identificación y representación, y aportan y son apoyados por una amplia clientela electoral. En otras listas, como PSC o PSUC, al lado de «notables» y líderes sindicales, hallamos al político forjado en la lucha contra la dictadura en el seno del partido. El nivel de profesionalismo político es más alto que el de las demás listas, aunque no siempre comporte dependencia económica respecto del partido. Todos los partidos presentan en mayor o menor abundancia, a técnicos cualificados y a profesionales respetados, respondiendo a la evidencia de que hoy un partido no puede presentarse en el Parlamento sin especialistas, por ejemplo, en asuntos económicos, urbanísticos o sanitarios.

Los partidos traslucen en sus listas una determinada idea y proyecto político; una visión de su Catalunya, de su manera de entender el proceso de reconstrucción nacional, de su voluntad de representación cuidando de reflejar por sectores, profesiones, intereses e incluso por comarcas y asociaciones, la diversidad de la Catalunya que quieren representar.

Así, en conjunto, los diputados al Parlament de Catalunya, aunque alejados de la realidad social catalana, por sublimarla, mantienen el suficiente equilibrio entre sus componentes para garantizar la posibilidad de la representación política.